

INT-0878



NOTAS SOBRE EL CONCEPTO DE MARGINALIDAD SOCIAL

por Anibal Quijano Obregón



En los últimos años, el término "marginalidad" ha ganado una popularidad extraordinaria, particularmente en Latinoamérica, en todos los niveles de la profusa literatura sobre los problemas asociados al subdesarrollo. Sin embargo, no ha ganado claridad de contenido conceptual en la misma medida y acoge una muy variada gama de situaciones y de problemas no siempre reunidos por vínculos definidos.

La equívocidad del concepto y la vaguedad de su manejo, han hecho de su utilidad analítica, un verdadero problema. No obstante, su difusión y los esfuerzos que se hacen por lograr convertirlo en un positivo instrumento en el análisis de nuestra compleja y tensa realidad histórico-social, podrían servir como indicio de que, en efecto, ciertos problemas de gran importancia están reclamando violentamente la atención de investigadores y de técnicos. Es pues, indispensable continuar con el empeño de circunscribirlos, precisar su naturaleza y sacar a luz sus implicaciones. O, puesto de otro modo, continuar con el empeño de delimitar el contenido conceptual del término y rescatar su valor analítico.

Las notas que siguen, no tienen, desde luego, ninguna pretensión de agotar esa tarea. Su propósito principal se contrae a plantear y a explorar algunas de las cuestiones que pueden ser consideradas fundamentales para una reelaboración del concepto de marginalidad social.

Los usos del término

En la actualidad, el término "marginalidad" circula, principalmente, en dos vertientes separadas, con poco o casi ningún contacto entre sí, y con desigual nivel de conceptualización. Una es la que corresponde a la llamada "teoría de la personalidad marginal", desarrollada en la sociología norteamericana. Otra, corresponde a lo que podría denominarse "teoría de la situación social marginal", dentro de la reciente literatura acerca de la problemática del subdesarrollo, muy especialmente en Latinoamérica.

Aunque este trabajo concierne, particularmente, a la segunda de tales vertientes de conceptualización, conviene establecer el deslinde entre ambas y explorar algo de sus posibles puntos de contacto y de mutua utilidad.

La teoría de la "personalidad marginal"

El concepto de "marginalidad" que funda esta teoría, fue introducido en la sociología norteamericana por Robert Park (1), en 1928; pero su establecimiento definitivo y su desarrollo se deben, sobre todo, a la obra de Everett Stonequist (2).

En Park, la "marginalidad" se presenta como un fenómeno de desorientación psicológica de los individuos sometidos a una situación de conflicto cultural. Marginal, sería el individuo a quien "el destino ha condenado a vivir en dos sociedades y en dos culturas, no solamente diferentes sino antagónicas". (3) Al desarrollar esa idea, Stonequist definió al hombre marginal como aquel que sufre las incertidumbres psicológicas, derivadas de vivir en un proceso de cambio y de conflicto cultural que se produce por el enfrentamiento entre dos culturas antagónicas, superpuestas en una relación de dominación, y dentro del cual el individuo participa como miembro de la cultura dominada y expuesto, por ello, a las presiones de atracción y de repulsión al mismo tiempo, que la cultura dominante ejerce sobre los miembros de la dominada. La personalidad de los individuos sometidos a tal situación no puede dejar de reflejar "las discrepancias y las armonías, las atracciones y repulsiones entre ambos mundos", constituyendo en tal carácter, una "personalidad marginal" (4).

En este contexto, la "marginalidad" es un fenómeno psicológico, individual que consiste en el conjunto de tensiones y conflictos entre los elementos que, provenientes de culturas antagónicas, están incorporados a la personalidad de un individuo en una situación de cambio y de conflicto cultural, y por cuya causa el individuo no es capaz de orientarse coherentemente frente a los problemas de participación en la cultura. La marginalidad es un signo de la personalidad.

La teoría del hombre marginal, basada en este concepto de la "marginalidad", se elaboró para explicar los efectos del cambio cultural en la sociedad norteamericana de aquel período, el que se producía como consecuencia de la incorporación de varios grupos nacionales, con culturas diferentes y conflictivas, en el seno de la cultura norteamericana tradicional, a través de sucesivas oleadas migratorias desde el exterior. Judíos e Italianos, principalmente, fueron colocados dentro de esta perspectiva.

Los miembros de aquellas minorías nacionales, según la teoría, debían tender inevitablemente a desarrollar personalidades marginales. La ambivalencia, la tensión, la irritabilidad, la excesiva conciencia de sí mismos, la falta de confianza en sí mismos, son propuestas como las características más destacadas de la personalidad de los individuos marginales.

A pesar de su relativamente ya larga existencia, la teoría de la personalidad marginal o teoría del hombre marginal, como se la llama también en la literatura sociológica norteamericana, no ha logrado un desarrollo importante y ha producido escasa investigación empírica (5).

Algunos intentos de "calificación", "reexamen" y "refinamiento" de sus fundamentos conceptuales, no han añadido, en verdad, nada sustantivo, mientras han tratado de mantenerse dentro de los límites psicológicos proporcionados por sus fundadores (6).

La crítica se dirige, básicamente, a poner de relieve en la teoría, la falta de elementos que permitan precisar la naturaleza misma de la situación que da lugar al surgimiento de personalidades marginales y, sobre todo, de las características sociales de tales personalidades. De otro lado, la aplicabilidad del concepto de marginalidad a la personalidad de los miembros de las minorías nacionales, que forman parte de la actual sociedad norteamericana, ha sido también puesta en cuestión, destacando por el contrario el carácter bien integrado de la personalidad de esos individuos, su capacidad de incorporar a su personalidad lo mejor que puedan ofrecerles las culturas en cuyo conflicto están envueltos. No habría pues, según eso, nada que justifique la idea de Park de que tales individuos deban estar "condenados por el destino" a vivir permanentemente en un estado de desorientación psicológica frente al reclamo de ambas culturas.

Para uno de los más recientes críticos, el concepto mismo de "personalidad marginal" no pasaría de ser un estereotipo, que como todos los estereotipos, resulta de una caricatura o de una exagerada distorsión de la realidad (7).

De hecho, el carácter fundamentalmente psicológico del concepto de "marginalidad" incorporado a esta teoría, dificulta su manejo como instrumento de análisis sociológico. El énfasis en las características psicológicas del individuo marginal, tiende a hacer perder de vista lo que constituye la condición misma de marginalidad, esto es, el hecho de pertenecer a un mismo tiempo a varios mundos culturales, sin estar incorporado plenamente a ninguno de ellos.

en particular, el hecho de habitar una zona cultural situada tanto dentro como fuera de las culturas en conflicto.

Dado este punto de vista, las características psicológicas del individuo marginal, no constituyen su condición misma de marginalidad, y pueden mejor ser consideradas como los efectos psicológicos de la marginalidad cultural. Desde luego, la participación de un individuo en varias culturas a la vez, sin pertenecer particularmente a ninguna de ellas, no necesariamente debe producir las características psicológicas que se atribuyen a la personalidad marginal. Si no se admite el carácter "holístico" de las culturas, es perfectamente posible que un individuo que habita una zona cultural no identificada totalmente con ninguna cultura particular, pueda mantener integrada su personalidad, ya sea orientándose deliberadamente de manera pluralista, o bien intentando sobrepasar sus contradicciones por una tendencia de renovación permanente, que implica una actitud de permanente apertura a la asimilación de nuevos elementos culturales.

Marginal, en consecuencia, es un individuo que pertenece a una zona cultural marginal y que, por ello, desarrolla un tipo de personalidad que incluye elementos culturales conflictivos y se siente afectado por esta dificultad de integrarse de manera coherente.

No obstante, el concepto de marginalidad aquí implicado continúa enmarcado psicológicamente. En sus formulaciones originarias, la teoría no da cuenta de la forma en que los factores sociales se vinculan a esta problemática psicocultural.

Buscando incorporar el concepto de marginalidad a una problemática más específicamente sociológica, se ha tratado de modificar su contenido vinculándolo al problema de las relaciones entre los grupos sociales mismos, y a la estructura misma de los grupos.

En esta dirección, la marginalidad se propone también como una inconsistencia entre el grupo social de pertenencia y el grupo de referencia positivo. Marginal, en este sentido, sería alguien que usa como grupo de referencia positivo, un grupo al cual no pertenece, al mismo tiempo que existen barreras que le impiden llegar a ser miembro de su grupo de referencia (8).

De otro lado, la marginalidad se define como una característica de un determinado complejo rol-status como tal, al margen de sus repercusiones psicológicas sobre la personalidad del individuo implicado. La marginalidad aquí consiste en un modo imperfecto de institucionalización de un complejo rol-status, es decir, en las ambigüedades en el cumplimiento de las expectativas normalmente asociadas a un rol y en la aplicación inconsistente de las sanciones correspondientes. La marginalidad es un fenómeno de inconsistencia en la estructura de un complejo rol-status (9).

Personalidad marginal y cambio socio-cultural

Una de las derivaciones importantes de la teoría de la personalidad marginal en su connotación psicológica, es el uso del concepto de personalidad marginal para explicar determinados aspectos de los procesos de cambio, específicamente en relación a la introducción y difusión de innovaciones culturales. Stonequist propuso el concepto, para explicar los efectos psicológicos de un proceso de conflicto y de cambio cultural. Posteriormente, algunos investigadores, Linton y Barnett principalmente, utilizaron este concepto para explicar los mecanismos a través de los cuales se producen algunos fenómenos de cambio cultural, percibido básicamente como un proceso de introducción y difusión de innovaciones (10).

En este contexto, las personalidades marginales son percibidas como personalidades innovadoras por excelencia. El supuesto en que se funda esta vertiente teórica, es que el individuo marginal está normalmente empujado o estimulado por su situación, a tratar de introducir cambios en su sociedad, ya sea para eliminar o reducir las barreras existentes para su plena integración en ella, o para ganar a la situación marginal el prestigio necesario - en el caso de que la innovación sea exitosa - que le permita legitimar su existencia entre los demás sectores de su sociedad.

Los individuos marginales son, de ese modo, agentes del cambio social y cultural, y éste resulta una de las vías más adecuadas de la cancelación de la marginalidad. A esta teoría podría ser también vinculada la idea schumpeteriana del empresario innovador, parte de la teoría tradicional del desarrollo económico.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

La "marginalidad" como situación social

La preocupación actual sobre el tema de la marginalidad, se desarrolla independientemente de la teoría de la personalidad marginal, y se inscribe en un marco problemático distinto. En una, el énfasis recae sobre las características de la personalidad individual, mientras en la otra, la atención se concentra en la situación social como tal y se refiere más bien a los grupos sociales que a los individuos.

Es bastante sugestivo que en la práctica totalidad de la literatura sobre la marginalidad social, no se encuentren referencias ni al problema ni a la teoría de la personalidad marginal. Por otra parte, en tanto que esta teoría se desarrolló a partir de una elaboración más o menos definida del concepto de marginalidad implicado en ella, el uso de este término se generalizó en la literatura actual sobre los problemas del subdesarrollo, de modo completamente empírico y los intentos de su delimitación conceptual se inician tardíamente.

La palabra se introdujo en nuestro medio, como referencia a ciertos problemas surgidos en el proceso de urbanización posterior a la Segunda Guerra Mundial, como consecuencia del establecimiento de núcleos de población recientes y de características subestándar, en la periferia del casco urbano tradicional de la mayor parte de las principales ciudades latinoamericanas.

La preocupación por estas poblaciones comenzó cuando vastas masas, formadas por una proporción importante de migrantes, decidieron apoderarse por la fuerza del espacio necesario para poblar, en las más importantes ciudades. Mientras molecularmente, como colonia de mariscos, fueron creciendo focos de viviendas precarias, dentro o fuera del radio urbano tradicional de esas ciudades, sin que mediaran en su aparición invasiones organizadas de tierras públicas o privadas, la situación no había logrado el status de problema. Después de todo, el espectáculo de este tipo de viviendas en el campo y en las áreas viejas y pobres de las ciudades no era nuevo. Pero el brusco aumento del número de estos poblamientos, del volumen de sus habitantes, al crecer aluviónicamente la invasión migratoria a las ciudades y, sobre todo, la generalización de la práctica de invasiones organizadas de terrenos, hicieron que dueños, políticos y expertos, se llamaran a estandalo.

Las invasiones de tierras para poblar, revelaban la presencia de actitudes y aspiraciones nuevas entre los sectores desprivilegiados de la población, suponían todo un fenómeno nuevo, cuyas implicaciones afectaban algunas de las

propias bases del orden social tradicional. En aquel momento no era tanto, acaso, el espectáculo de la miseria concentrada en los nuevos poblamientos, lo que constituía problema, como lo que parecía estar dispuesta a hacer la población que habitaba en ellos. No en vano, durante buen tiempo, aquellos poblamientos que se multiplicaban rodeando el área urbana tradicional, fueron percibidos como el "cinturón rojo" de las ciudades.

Como, precisamente, estos poblamientos se levantaban por regla general en los bordes o márgenes del casco urbano tradicional de las ciudades, lo más fácil era denominarlas "poblaciones marginales" o "barricadas marginales", porque los nombres que el propio pueblo acuñó: callampas, barricadas, favelas, cantegriles, rancheríos, etc., tenían un color local que los hacía inutilizables como denominación "técnica". El problema que estas agrupaciones entrañaban, se constituyó en el problema de las "poblaciones marginales".

Dentro del conjunto de problemas asociados a la aparición de estos poblamientos, el elemento que podía percibirse más fácilmente, era el de la vivienda. Aparentemente, era el déficit de viviendas en relación al crecimiento urbano continuamente acelerado, el factor fundamental que originaba la formación de estas "poblaciones marginales". En esta manera de percibir la problemática de estos poblamientos, se fundó una tendencia de gran auge en un momento, que los políticos y técnicos de algunos países desarrollaron, para convertir el problema de vivienda en el problema nacional por excelencia. Todavía hoy, después de más de una década transcurrida en estudios y reflexiones sobre ello, una buena parte de las discusiones sobre el problema de la vivienda sigue girando en torno a si la vivienda "marginal" es o no sólo uno de los índices de una situación más compleja de "marginalidad" y si, en consecuencia, es o no válido abordar sus soluciones aisladamente de su contexto mayor en la sociedad.

Al añadirse, de ese modo, la referencia a la condición subestándar de las viviendas a la noción de marginalidad acuñada para caracterizar la ubicación física de los poblamientos, era inevitable "descubrir" que esta clase de viviendas no están sola ni necesariamente en las "poblaciones marginales", y que se las puede encontrar en los sectores más céntricos del radio urbano tradicional de las ciudades. Más aun, era inevitable admitir que no era únicamente la vivienda o la habitación como tal, lo que se encontraba en estado de precariedad, sino

todo el conjunto de "servicios comunales" (agua entubada, alcantarillado, luz eléctrica, transportes) de ciertas áreas de poblamiento en la ciudad.

La primitiva connotación física de la marginalidad se ampliaba día a día, ahora incorporando la condición subestándar de las viviendas y algo más tarde la condición similar de todo el conjunto ecológico involucrado en un área de poblamiento urbano. De esta manera, "marginalidad" devino en un concepto cada vez menos claramente delimitado, porque para unos continuaba como referencia de la ubicación periférica de los poblamientos, mientras que otros lo empleaban para referirse cada vez más a las características de la vivienda y de los "servicios comunales", cualquiera que fuere la ubicación física de los poblamientos marcados por esas características.

Al pasar al nivel periodístico y popular, sin embargo, la superposición entre ambos elementos incorporados a tal noción de marginalidad, contribuyó a la creciente equivocidad del término. Los mayores problemas en el uso del término se suscitaron cuando a la noción de marginalidad así acuñada empíricamente, se fue agregando, por simple extensión, la condición social misma de los propios habitantes de estos poblamientos y viviendas. Por ese camino, se han llegado a convertir casi en intercambiables la "marginalidad" de los poblamientos y de las viviendas correspondientes, con la "marginalidad social" de los grupos e individuos que los habitan. Esto es, los habitantes de estas "poblaciones marginales", por ese hecho, son "marginales" ellos mismos.

En este nivel, era inevitable continuar ampliando la comprensión y la extensión conceptuales del vocablo, porque los problemas característicos de los habitantes de las áreas ecológicas "marginales", no son privativos de ellos y pueden ser encontrados en otras áreas tanto urbanas como rurales. Como consecuencia, en los años recientes la noción de marginalidad que fue introducida para caracterizar los problemas y la situación de ciertos núcleos de la población urbana de las principales ciudades, se emplea también para referirse a la situación de ciertos sectores de la población rural, y en general, como denominación de la situación de cualquier grupo social con determinados problemas en relación al resto de la sociedad nacional global.

En la actualidad, todas estas variantes conceptuales del término de "marginalidad", se encuentran en uso en la literatura actual sobre el problema

y, en muchos casos pueden ser encontradas superpuestas indiscriminadamente en un mismo autor y en un mismo contexto. Debido a ello, desde hace poco tiempo, se han hecho importantes intentos de abandonar el empleo puramente empírico del término y de establecerle como una categoría conceptual más rigurosamente delimitada y elaborada y algunas investigaciones concretas están en marcha utilizando estos trabajos como punto de partida. No obstante, la confusión no parece haber sido totalmente eliminada, en la medida en que estos esfuerzos han producido contenidos apreciablemente diferentes para el concepto de marginalidad y, en tal virtud, la actual equivocidad de éste se ha intensificado.

Una revisión, sin duda incompleta, de la actual literatura sobre el problema permite establecer que las variantes más destacadas parecen ser las siguientes:

1. La marginalidad como situación ecológica

Esta connotación que, probablemente, es la más generalizada y la más antigua también, corresponde específicamente a los estudios sobre el proceso de urbanización en la región. Se presentó originariamente, como referencia al hecho de la ubicación física de algunos núcleos de poblamiento urbano en la periferia del casco urbano tradicional de las ciudades (11), se amplió después como referencia a la condición substancial de las agrupaciones de viviendas, sea que estuvieran ubicadas en las "poblaciones marginales" e dentro del radio urbano tradicional, y actualmente, en conexión con los estudios sobre el problema de la vivienda, se refiere también a la falta de integración de ciertos núcleos de poblamiento urbano, en relación a los servicios comunales que caracterizan la ecología urbana de esas ciudades (12).

2. La marginalidad como ciudadanía limitada

El concepto de ciudadanía limitada ha sido elaborado a partir de la obra de T.H. Marshall (13), para quien el concepto de ciudadanía no incluye solamente el conjunto de derechos cívicos, sino todo el conjunto de derechos civiles, políticos, económicos y sociales, de que debe gozar todo miembro de una sociedad nacional, en el nivel general que los recursos y el desarrollo de la sociedad permiten en un momento histórico determinado. Desde este punto de vista, todo recorte de cualquiera de los grupos de derechos de un individuo o de un grupo, supone una limitación de su ciudadanía. Esta se identifica así, con la condición misma de ser miembro de una determinada sociedad nacional, y las limitaciones en una son limitaciones en la otra.

Al utilizarse por primera vez este concepto (14), en el contexto de la problemática de la marginalidad social, se caracterizó a los grupos marginales como aquellos que sufren ciertos recortes en sus derechos de ciudadanía, como resultado de lo cual no podían participar en el proceso de desarrollo económico, y aprovechar las oportunidades para moverse ascendentemente en la estratificación social. No quedaba claro, pues, si la marginalidad residía en las limitaciones de los derechos de ciudadanía, o en las dificultades de participación en el desarrollo económico y en la movilidad social ascensional, en la medida en que ambos aspectos del problema se separaban explícitamente.

Posteriormente, los autores del informe de CEPAL acerca del Desarrollo de Latinoamérica en la postguerra (1963), se sirvieron también del concepto de ciudadanía limitada, para caracterizar a las poblaciones marginales, especialmente rurales, por su falta de integración a las instituciones del Estado-Nación (15).

3. La marginalidad como participación en la "cultura de la pobreza"

Como se sabe, el concepto de "cultura de la pobreza" proviene, principalmente, de Oscar Lewis y de Michael Harrington (16). No se trata de una noción definida con precisión, no obstante su fácil difusión y aceptación. Principalmente para Lewis, la marginalidad aparece como un fenómeno psicológico-social, fundamentalmente, como un sentimiento de no-pertenencia a nada y - curiosamente - al mismo tiempo de dependencia. Lo primero parece ser la falta de una conciencia de clase o de grupo, y lo segundo, como una sensación de impotencia y de desamparo, originados por la pobreza.

Marginal, en este sentido, sería un conjunto de individuos pobres e incapaces de percibir sus problemas individuales como colectivos de un grupo o clase. No es en la pobreza como tal donde reside la marginalidad, porque en el momento en que los pobres adquieren conciencia de grupo o de clase, dejan de ser marginales aunque sigan siendo "desesperadamente pobres" (17). Es decir, en última instancia, no es la pobreza la que origina la "cultura de la pobreza", sino la falta de conciencia de grupo de un conjunto de individuos en una situación de pobreza.

Colin Clark ha propuesto la misma posibilidad, para una situación social específica: el ingreso de masas populares en una economía de mercado en los niveles mínimos de ella. El resultado sería un "desarraizamiento no sólo topográfico, sino cultural, un sentimiento de desclasado, de inseguridad económica y social" (18).

Este concepto de marginalidad, si bien propuesto para una situación económico-social más bien que cultural, puede ser emparentado al concepto de marginalidad que funda la teoría de la personalidad marginal, en tanto que conducen ambos a un problema de falta o de dificultad de identidad, social en un caso y cultural en el otro. Del mismo modo, aquí aparece una vinculación con algunos de los enfoques sobre el concepto de "alienación", redescubierto en los últimos años, particularmente en su tratamiento como un problema de falta de identidad, que sería uno de los resultados de los conflictos valóricos e ideológicos en el marco de una determinada estructura de dominación social y de la atomización de los individuos en la sociedad (19).

El marginal, desde este punto de vista es, en último análisis, un desclasado. Esto es, alguien que no tiene, porque la ha perdido o porque nunca la tuvo, una identidad social o que, por alguna razón (la pobreza, el conflicto cultural, el conflicto valórico, etc.) no es capaz de percibirla. La marginalidad equivale aquí a una carencia de identidad socio-cultural.

4. La marginalidad como retraso en el desarrollo económico

La literatura actual sobre el desarrollo y el subdesarrollo en Latinoamérica contiene siempre referencias al hecho de que algunos de los grupos de las sociedades nacionales, quedan "marginados" del proceso de desarrollo económico, es decir, principalmente, de los beneficios materiales y culturales que se derivan del desarrollo económico. La más clara formulación de este concepto de marginalidad, se debe a Pablo González Casanova, como resultado de una investigación realizada en México (20), según la cual se muestra cómo un proceso bastante grande de desarrollo económico puede coexistir con una "población marginal al desarrollo".

Con arreglo a los resultados de esta investigación, la marginalidad (o "marginalismo" como la llama González Casanova), consiste en la falta completa de participación de algunos sectores de la sociedad, en los beneficios materiales y culturales que resultan del desarrollo económico de la sociedad nacional global.

Los grupos de población implicados en esta situación son característicamente rurales, de manera que el fenómeno de marginalidad e marginalismo, está asociado a la vida rural y disociado de la vida urbana, y constituye un fenómeno integral. Es decir, es una marginalidad respecto de todas y cada una de las posibilidades de participación en los bienes que genera el desarrollo económico, y no solamente en algunas de ellas.

Así, mientras que en la generalidad de los enfoques sobre el problema, la marginalidad se percibe principalmente en el nivel urbano, la experiencia mexicana permitiría mostrar que en un proceso de desarrollo sostenido, que ocurre en el marco de una "sociedad plural", el fenómeno afecta preferentemente a las poblaciones rurales. En la misma línea se inscribe gran parte del análisis hecho por los autores del informe de CEPAL sobre el Desarrollo de Latinoamérica en la Postguerra, según el cual los trabajadores rurales son los más claramente afectados por la falta de integración a las instituciones del Estado-Nación, en tanto que las poblaciones urbanas, en su conjunto, tienen mayores posibilidades de hacer valer sus derechos de "ciudadanía".

Aun más, en este informe se precisa que en el caso de las poblaciones campesinas colocadas "al margen de la modernidad urbana", se trata de un estancamiento histórico que se deriva del estancamiento de la economía agraria y de las relaciones humanas en el campo (21).

Percibido inicialmente como fenómeno típicamente urbano, el desarrollo de la investigación y de la conceptualización acerca de él, ha llevado a una ampliación del marco histórico-social de referencia, y, en consecuencia, a la ampliación de la comprensión lógica del concepto. La marginalidad se presenta como fenómeno incorporado a la naturaleza misma de la sociedad global nacional, y no solamente a uno de sus sectores socio-culturales particulares. Esto es, como algo que, en determinadas condiciones, puede existir como consustancial a una sociedad nacional en su conjunto.

5. La marginalidad como falta de participación en el proceso de integración de la sociedad

En el marco de las políticas de desarrollo económico-social, el problema de la "participación popular" en este proceso, ha sido planteado con creciente insistencia en los últimos años. Una de las respuestas elaboradas para ello, es el "desarrollo de la comunidad" que, bajo diversas denominaciones locales, varios gobiernos latinoamericanos tratan de llevar a cabo en la actualidad.

En concordancia con esas políticas, han aparecido importantes esfuerzos de estructurar el concepto de marginalidad social, de manera adecuada a las necesidades y a las finalidades políticas específicas de los programas de desarrollo de la comunidad. Uno de sus resultados es esta concepción de la marginalidad social

como falta de participación en la integración en la sociedad, que algunos autores han desarrollado recientemente (22).

El contenido incorporado aquí a esta noción de marginalidad social, presupone el concepto de integración social, como un proceso a lo largo del cual los individuos pertenecientes a la población de una determinada sociedad nacional, se incorporan a la estructura vigente en esa sociedad, como miembros participantes. La integración social, en este enfoque, es un fenómeno de participación del individuo en la sociedad (23).

Dos formas de participación se distinguen en este enfoque: a) la participación pasiva o receptiva, que consistiría en la participación de los individuos de los bienes, servicios, valores y símbolos de la sociedad; b) la participación activa, que consistiría en la participación en la elaboración de las decisiones que afecten el destino de la sociedad nacional en su conjunto.

Desde este punto de vista, los individuos de una sociedad pueden ser agrupados en dos grandes categorías: 1) aquellos que participan normalmente en ambas formas de participación social, y que están, por lo tanto, integrados plenamente a la sociedad; y 2) aquellos que no tienen la posibilidad de participar, y que no participan, en ninguna de las formas.

Los individuos involucrados en la segunda categoría, son considerados "marginales". La marginalidad social, consiste así en la no-participación o falta de participación en ambas formas al mismo tiempo, en el proceso de integración a la estructura dada de su sociedad nacional.

Otros autores han incorporado un elemento más al concepto de marginalidad así configurado: la "desintegración interna", que consistiría en la inexistencia de relaciones de grupo y, por lo tanto, de estructuras organizativas o institucionales, entre los individuos que no pueden participar en la sociedad. Este factor, además, aparece como uno de los determinantes de esta falta de participación, en tanto que ésta sólo puede producirse plenamente a través de organizaciones y en forma organizada. Por ello, un camino de incorporación de los individuos marginales al proceso de participación social, consiste en integrarlos en estructuras organizativas o institucionales, a través de las cuales pueden ser integrados en la sociedad (24).

Esta falta de participación social, se produce en las sociedades subdesarrolladas o en proceso de integración social, de manera diferente a como ocurre en las sociedades de gran desarrollo, porque en el primer caso está condicionada a la existencia de barreras sociales que impiden esta participación social. Por eso, la organización de los individuos marginales sólo puede ser conseguida por estímulos externos, ya que la "desintegración interna" es, ella misma, resultado de la actuación de tales barreras.

El concepto de marginalidad social, se configura de este modo por cuatro elementos: 1) la falta de participación pasiva; 2) la falta de participación activa; 3) la desintegración interna; 4) la existencia de barreras sociales a la participación.

A partir de ello, la marginalidad social se concibe como un fenómeno de falta de participación y de desintegración interna de ciertos sectores de la población de una sociedad nacional, por la actuación de barreras sociales insertas en la propia estructura vigente en esa sociedad.

6. La marginalidad como situación inconsistentemente estructurada en la sociedad

El concepto de marginalidad ha sido, también, recientemente propuesto para definir la situación que ocupan en la sociedad, determinados grupos que emergen como resultado de las características del proceso de integración y de conflicto cultural actual, en algunas sociedades latinoamericanas formadas por una pluralidad de subculturas, particularmente en el área andina.

Los investigadores han establecido que, en los últimos decenios, el proceso de interpenetración y de conflicto entre las culturas y sociedades originarias, que constituyeron el actual sistema de dominación en estas sociedades nacionales, ha producido la aparición y desarrollo de ciertos sectores de población que habitan espacios socio-culturales intermedios entre ambas culturas, que al mismo tiempo pertenecen y participan en ambas y tienden a diferenciarse a lo largo de una nueva vertiente cultural aún no estructurada. Tal sería el caso del grupo "cholo" en el Perú en particular.

El concepto de marginalidad propuesto para definir la naturaleza de la situación de estos grupos en la sociedad peruana, se presenta con tres dimensiones básicas: a) la marginalidad social, como inconsistencia de los elementos que configuran el status-set del grupo en la sociedad, la ambivalencia y la conflictividad de los criterios y estándares de su evaluación y diferenciación; b) la

marginalidad cultural, como inconsistencia de los elementos culturales que participan en la configuración del mando cultural "cholo", y que provienen en parte de la cultura occidental criolla y de la cultura indígena contemporánea; c) Marginalidad psicólogo-social, como inconsistencia de las normas y patrones que intervienen en la formación de la personalidad de los miembros del grupo. De ese modo, aquí la marginalidad es un concepto complejo y pluridimensional, cuyo núcleo se refiere al carácter ambivalente y conflictivo de los elementos que configuran la situación total de un determinado grupo o sector de población en una sociedad nacional o, en otros términos, la inconsistencia del proceso de estructuración de la situación del grupo en la sociedad (25).

7. La marginalidad como no-pertenencia al sistema dominante en una sociedad

En un estudio sobre la ciudad preindustrial, Gideon Sjoberg (26) ha puesto énfasis en el hecho de que la marginalidad no es un fenómeno nuevo, ni exclusivo de las actuales sociedades urbanas, porque históricamente siempre existieron grupos marginales en las ciudades.

Para él, el concepto de marginalidad consiste en la no-pertenencia de un sector de la población urbana al sistema dominante en la sociedad urbana. Marginales, según eso, serían aquellos "grupos que no forman parte integral del sistema dominante", colocados por debajo de la clase baja urbana, con todas las implicaciones que de ello resultan, particularmente en cuanto a los roles ocupacionales de los miembros de tales grupos en las relaciones establecidas de trabajo, y de allí su participación en el universo social y cultural dominante en la sociedad.

8. Otras variantes

Sin que sea necesario ocuparse de cada una por separado, conviene incluir también en esta sumaria revisión de las diversas formulaciones del concepto de marginalidad social, algunas de las que se encuentran más frecuentemente en la literatura de menos rigor sobre los problemas sociales y culturales de estas sociedades.

Entre ellas, la identificación de la marginalidad con la pobreza, con la falta de empleo y de ingresos regulares, con el "aislamiento" cultural de ciertos sectores de la población, respecto de la cultura nacional dominante; con la situación de dominado en las relaciones de poder y de dominación, en

general, en la sociedad; y, también, la identificación de la marginalidad con la condición de "minorías" de ciertos sectores de la población, incluyendo las referencias a la condición "marginal" de los grupos de clase alta que, en las sociedades subdesarrolladas, gozan de niveles económicos y culturales que están claramente distantes de los que caracterizan al grueso de la población de su respectiva sociedad nacional.

Diferencias de enfoque y diferencias de formulación

Como se puede observar sin gran dificultad, las diferentes definiciones presentadas sobre el concepto de marginalidad social, no difieren entre sí necesariamente en términos de enfoque, en todos los casos. Por el contrario, entre algunas de ellas parece existir un estrecho parentesco en el enfoque básico, y las diferencias parecen establecerse en el nivel de la formulación, a veces porque se relleva algún aspecto frente a otros, o porque se pone escasa atención en la terminología usada en la definición.

Si se comparan las definiciones propuestas, se puede ver que, fuera de los aspectos específicos en que cada una de ellas pone particular insistencia, todas ellas apuntan fundamentalmente a un problema único: la falta de integración a.

Aún en su nivel menos elaborado, como el que se refiere a la ubicación física de las poblaciones urbanas, la marginalidad se contrapone al concepto de integración social. Sea que se trate de falta de integración a las instituciones del Estado-Nación, al sistema de estratificación social y a la cultura nacionalmente dominantes, a los beneficios materiales y culturales derivados del desarrollo económico, a los centros institucionales en los cuales se toman las decisiones sobre el destino de una sociedad nacional o, en fin, al sistema dominante en una determinada sociedad.

Las diferencias de enfoque, aparecen cuando se trata de precisar la significación del fenómeno de marginalidad social, respecto de la naturaleza y procesos de la sociedad como tal, y respecto, por lo tanto, de los factores y mecanismos adecuados para la eliminación o modificación de la situación de marginalidad social.

Algunos de los enfoques traen explícitos los presupuestos valóricos o ideológicos que guían su análisis de la problemática, mientras que otros o no están concernidos aparentemente con este aspecto de la cuestión, o sólo

permiten vías de inferencia más o menos claras. Las diferencias mayores que se pueden observar en este problema, pueden ser principalmente dos. La posibilidad de eliminar o reducir la marginalidad social sin recurrir a un cambio radical en la estructura vigente de la sociedad, por un conjunto de medidas de ampliación y de flexibilización de ésta y, principalmente, por la actuación sobre los grupos afectados por la situación de marginalidad. De otro lado, la consideración de que la marginalidad social es el resultado de la naturaleza básica de la integración de la sociedad y que, en consecuencia, la modificación del carácter mismo de la estructura integrada de la sociedad está en juego para la eliminación de la marginalidad.

Por ello mismo, es importante detenerse a examinar un poco más de cerca las cuestiones fundamentales de esta problemática, de modo que las posiciones de valor inevitables en su tratamiento aparezcan ceñidas a un esquema de análisis que el estado actual de las ciencias sociales permite, y no al margen o por encima de ello.

Lo que parece común a varios de estos enfoques, es el tratamiento del problema de la marginalidad como una unidad cerrada de análisis, manteniendo sólo como un dato de referencia, y no como una variable, la estructura global de la sociedad, en relación con la cual se define la marginalidad. Esto es, puede considerarse al esquema de análisis como responsable de la caracterización unilateral del fenómeno. En ello parece fundarse la proposición de políticas sociales para resolver el problema social implicado en la marginalidad, que recaen sobre los marginales fundamentalmente, más bien que sobre la sociedad global como tal.

Frente a tal esquema, es importante subrayar que, en tanto que la marginalidad social se hace residir en la falta de integración a la estructura global de la sociedad, respecto de la cual en su conjunto, o de uno o más de sus sectores estructurales, se predica esta falta de integración, no puede ser tomada como referencia sino como una variable fundamental. Esto es, la problemática básica de la marginalidad incluye más cuestiones que las que pueden aparecer si se toma el fenómeno como una unidad cerrada de análisis, y el único modo de captar el significado de la marginalidad y el carácter del problema social implicado, es acudir en primer lugar al examen de las condiciones de integración de la estructura de la sociedad dentro de la cual se predica una existencia social marginal.

Partimos, para un primer nivel de aproximación, de una noción general de marginalidad social, como una situación social caracterizada básicamente por problemas de integración de sus elementos con los demás de una determinada estructura global de la sociedad.

Esta noción inicial debe ser corregida y precisada, en el curso del análisis. Nótese, por ahora, que no se dice falta de integración. Por el momento nos limitamos a registrar la existencia de problemas de integración, porque no conocemos la naturaleza de esos problemas.

La problemática básica de la marginalidad

El punto de partida de esta discusión, es que la marginalidad como fenómeno social, es una determinada relación entre uno o más elementos y el conjunto de la sociedad que define la situación de esos elementos dentro de la sociedad global. Si eso es así, el camino para llegar a identificar la naturaleza básica de esa relación, pasa por el examen de las condiciones de integración de la estructura de la sociedad global, en primer término.

En el nivel actual de nuestros conocimientos acerca del problema de los requisitos y de los modos de integración de la sociedad, no es todavía posible hacer afirmaciones definitivas. La sociología ha mantenido, desde su nacimiento como disciplina independiente, el punto de vista de la sociedad como una totalidad estructurada, dentro de la cual cada uno de los sectores de elementos analítica y metodológicamente discernibles, guarda una permanente relación de interdependencia con cada uno de los otros y con el conjunto que, de ese modo, se constituye como algo distinto de la mera reunión aditiva de un grupo de elementos.

Es cierto que esta manera de concebir la sociedad no se discute más en la actualidad, y que sobre esa base se sobrepasa la imagen atomística de la sociedad que tuvo su apogeo con la emergencia del individualismo burgués, y que sobrevive hoy en algunos rincones del pensamiento contemporáneo. Lo que no es, sin embargo, un lugar de coincidencia en las ciencias sociales contemporáneas, y de modo particular en la sociología, es la naturaleza precisa de las relaciones de interdependencia entre los diversos sectores de elementos que conforman la sociedad, entre sí y con el conjunto.

Los son, en este momento, las principales vertientes teóricas que disputan alrededor de este enorme problema. El estructuralismo funcionalista y el

estructuralismo histórico. No es necesario decir que en el marco de este trabajo no se puede perseguir un análisis crítico minucioso de ninguno de estos enfoques. No obstante, es imprescindible tratar de establecer, someramente, lo que cada uno de ellos implica para el problema entre manos.

Desde el punto de vista que aquí interesa, el núcleo conceptual del análisis estructural-funcional es la noción de "sistema social". Con acuerdo a él, el modo de integración de los diversos sectores de elementos para constituir la estructura de la sociedad, es sistemático, o "aisténico" como se suele decir para escapar de las implicaciones extremas de la otra palabra, sin que se vea claro en qué se hace residir la diferencia. Ello supone, por lo tanto, que la integración de la sociedad se funda en el consenso universal de los elementos que constituyen la estructura de la sociedad. De allí, también, que la integración funcional universal sea considerada como uno de los "requisitos" básicos para que la existencia misma de la sociedad pueda ser posible, y que la existencia de cada uno de los elementos que se pueden encontrar formando parte de la sociedad es legítima e indispensable, porque está cumpliendo una "función" - positiva, negativa o neutra - en la existencia del conjunto de la sociedad.

Por el contrario, el enfoque que denominamos aquí estructuralismo histórico, sin desechar necesariamente la posibilidad de que ciertos núcleos de elementos en la sociedad existan funcionalmente integrados, parte del supuesto de que el modo fundamental de integración de los diversos sectores de elementos que conforman la sociedad, es conflictivo y discontinuo, excluyendo por lo mismo la idea de un consenso universal entre los diversos sectores de elementos en la sociedad. De esa manera, la existencia de cada uno de los elementos que integran una determinada estructura de la sociedad, no encuentra su explicación fundamentalmente en el cumplimiento de una "función" en la cadena de integración funcional universal entre los elementos, sino en el conjunto de circunstancias históricas, necesarias y fácticas, que determinaron su incorporación al conjunto de la estructura de la sociedad.

Ambos enfoques son, pues, estructuralistas. Pero cada cual lo es a su propia manera y sus implicaciones sobre la teoría social son radicalmente distintas. Ambos presuponen la condición estructurada de la sociedad como totalidad, pero el modo en que se establece esa estructura no es el mismo en cada caso y, en consecuencia, el modo de existencia de la sociedad se concibe de una manera

fundamentalmente distinta. El conflicto y el cambio, como modo fundamental de existencia de la sociedad, son el corazón del estructuralismo histórico. El consenso y la estabilidad, lo son del estructuralismo funcionalista. Ningún eclecticismo podría tener sentido.

Si se enfoca el problema de la marginalidad social en el marco de referencia teórico de una u otra de estas vertientes básicas de las ciencias sociales contemporáneas, los resultados habrán de ser, inevitablemente, diferentes.

Desde el punto de vista del estructuralismo funcionalista, puesto que toda sociedad no puede existir si no está funcionalmente integrada, nivel a nivel y elemento a elemento, es inevitable concluir que si una sociedad determinada existe con una determinada estructura es porque no es posible que exista de otra manera, en todo aquello que le es fundamental. Si por lo tanto, pueden encontrarse elementos que no estén plenamente integrados a esa estructura, el problema no reside en la naturaleza de ésta sino en el propio elemento. El problema se convierte inmediatamente en uno de adaptación-inadaptación a una estructura vigente de la sociedad.

No puede sorprender, por eso, que el énfasis permanente de la investigación derivada de este enfoque, se haya colocado en el nivel de esta problemática, y que no haya estado concernida realmente - aún en sus tendencias más críticas - con los problemas que afectan el carácter mismo de la estructura total de la sociedad.

En esta perspectiva, toda existencia marginal - como existencia no totalmente integrada - de cualquier elemento o conjunto de elementos dentro de una determinada estructura social, aparece como resultado de las características del propio elemento o conjunto de elementos, y debe resolverse, en consecuencia, por una modificación de aquéllas y, a lo sumo, por ciertos ajustes en algunos sectores de la sociedad global que faciliten la adaptación-integración, sin que la estructura como tal sea modificada en su carácter y en sus tendencias fundamentales.

Si, por el contrario, la marginalidad se coloca en el marco teórico del estructuralismo histórico, el problema puede variar sustantivamente de naturaleza. Si se admite que los elementos no se integran entre sí y con el conjunto de manera sistemática, que el consenso universal o integración funcional entre ellos no es el modo fundamental de la existencia de cualquier estructura de la sociedad, sino que, lejos de eso, su interdependencia entre sí y con el conjunto se establece a partir de condicionamientos históricos, y que normalmente ello ocurre de manera conflictiva y discontinua, no puede eludirse la conclusión de que la falta de

integración de un elemento o conjunto de elementos con el resto de la estructura de la sociedad, puede ser el resultado de la presencia de un conflicto radical entre lo que implica la existencia de tal estructura y la del elemento o conjunto de elementos considerado.

En otros términos, que la existencia marginal de un determinado elemento o conjunto de elementos, puede ser el resultado de la naturaleza misma de la estructura vigente de la sociedad, de los patrones y tendencias fundamentales que rigen su existencia y su desarrollo. Por lo tanto, no podría haber integración plena posible, a pesar de que la interdependencia entre ambos no puede dejar de establecerse, conflictivamente. Esto es, la continuidad y el desarrollo de uno presupone la destrucción o cambio radical del otro término de la relación de interdependencia.

En el enfoque del estructuralismo histórico cabrían, pues, por lo menos dos alternativas mayores: un modo de marginalidad resultante de conflictos radicales entre el elemento o conjunto de elementos marginales y la estructura vigente de la sociedad, y un modo de marginalidad planteado al nivel de un desajuste superficial y temporario de los elementos respecto de algún aspecto de la estructura global. Habrá, por eso, que discriminar en cada caso la naturaleza del conflicto implicado.

De hecho, la idea misma de la marginalidad social, es decir, de un modo no totalmente integrado de existencia de uno o más elementos dentro de la estructura global de una sociedad, implica inmediatamente la presencia de relación conflictiva entre ambos términos de la relación, sea que el conflicto se plantee al nivel radical que cuestiona la naturaleza misma de la estructura básica de una sociedad, o en un nivel sectorial y superficial de esa estructura. Para el análisis estructural-funcional, toda posible marginalidad sólo podría ser planteada en este segundo nivel, porque de otra manera habría que aceptar el carácter no sistemático del modo de integración de la sociedad.

No es ésta ocasión adecuada para una discusión más intensa de la propiedad de cada uno de estos enfoques respecto de la realidad histórico-social. No se puede, sin embargo, dejar de señalar que el predominio del enfoque funcionalista en las ciencias sociales contemporáneas, avasallador hasta hace pocos años, comienza un franco proceso de declinación y que la tendencia opuesta va ganando terreno

cada día, por un proceso de reintroducción de una perspectiva histórica en el análisis de la sociedad, y por el hecho inocultable de que la investigación empírica tiende a confirmar la conflictividad y el cambio, como los modos fundamentales de existencia de toda sociedad.

Quizás no es inútil subrayar aquí, que uno de los factores más decisivos para este proceso de reorientación de las ciencias sociales en la actualidad, lo constituye el ascenso de la problemática del subdesarrollo al primer nivel del análisis científico y, en un marco más amplio, del proceso de cambio social, conflictivo y violento, que se desarrolla en el mundo contemporáneo.

Lo que importa, sin embargo, es el hecho de que la historia real que se recoge en la investigación contemporánea, no ha podido ser encuadrada satisfactoriamente dentro del enfoque funcionalista, y que mucho más adecuado para explicar los procesos actuales de cambio y conflicto social, se ha revelado el análisis histórico-estructural.

Crecientemente, los análisis que van dando nacimiento a una moderna teoría del cambio social, tienden a enfatizar el carácter discontinuo, desigual y combinado, del proceso de cambio socio-cultural en todas las sociedades, y eso es tanto más significativo cuando se trata de enfoques elaborados por científicos sociales que, no mucho antes, eran conocidos como representantes del estructuralismo funcionalista (27).

Las actuales sociedades latinoamericanas - como cualesquiera otras - son un vivo modelo del fracaso de toda posibilidad de integración sistemática o "sistémica" de la sociedad. Piénsese solamente, entre muchos otros ejemplos, en la combinación de modelos políticos correspondientes a un nivel avanzado comparativamente de sociedad burguesa, con estructuras económico-sociales y culturales correspondientes a un estadio distinto de desarrollo de la misma sociedad (desde el punto de vista del contexto interno), que fue uno de los resultados de la Emancipación. O, en la actualidad, en las discontinuidades manifiestas entre el nivel socio-cultural que caracteriza algunos de los sectores urbano-industriales, y en el que es propio de las áreas rurales, en estas mismas sociedades. En la dialéctica de urbanización-ruralización que caracteriza a las propias sociedades urbanas en desarrollo, en el mismo momento en que transcurre su proceso de industrialización y de modernización. O, finalmente, en las superposiciones dentro de una misma sociedad nacional, de un sistema dominante de estratificación en clases sociales y de elementos que se derivan de un sistema de estratificación de "castas", sin embargo históricamente liquidado.

Por estas estas razones, el análisis que sigue, en sus líneas fundamentales, toma el estructuralismo-histórico como marco teórico de referencia.

Diferencias de integración entre tipos de sociedades

La admisión de la validez teórica general del estructuralismo histórico, como marco de referencia de todo análisis realista de la estructura y proceso de una sociedad, no implica, por cierto, que no se admita que las sociedades pueden ser unas más sistemáticamente integradas que otras, en el sentido de una mayor congruencia histórica entre sus varios órdenes de relaciones-interacciones, analíticamente distinguibles.

Esto es, pueden existir sociedades cuya estructura básica está integrada por sectores institucionales que corresponden, en general, al mismo nivel de desarrollo histórico, y otras en las cuales sus diversos órdenes institucionales provienen de niveles diferentes del desarrollo histórico-universal, no obstante que están integrados en un efectivo proceso de interdependencia.

Las sociedades que hoy constituyen el núcleo "metropolitano" o "dominante", en el sistema emergente de relaciones universales de interdependencia, forman el primer grupo, ya sea como resultado de un proceso de desarrollo autónomo en el período de su constitución como tales estructuras actuales, o como resultado de acontecimientos históricos revolucionarios a través de los cuales se consiguió su homogenización histórica, de manera deliberada.

Las sociedades que forman el conjunto denominado del "tiers monde", o "sociedades subdesarrolladas" y "en proceso de desarrollo", que son sociedades dependientes, pertenecen al segundo grupo. En éstas ha tenido y tiene lugar, de manera permanente desde su pérdida de autonomía, la influencia de factores históricos de muy diversa procedencia y correspondientes a diversos contextos históricos, que impiden un proceso más congruente de integración, que sólo una intervención racional y deliberada a escala global permitiría sobrepasar.

En ninguna de estas categorías de sociedades, desde el punto de vista de su grado de integración sistemática, puede observarse, sin embargo, la existencia de un modo totalmente sistemático de integración. Las tendencias mayores de cambio que se registran aún en las sociedades dominantes, muestran que el desarrollo y el cambio se producen de manera discontinua entre los diversos sectores de la sociedad. La teoría del "rezago cultural" (Ogburn), por ejemplo,

fue propuesta precisamente para dar cuenta de este hecho, a pesar de que no tiene que admitirse necesariamente el contenido concreto de ella.

De todos modos, lo contrario supondría que un poder total planifica y guía de manera deliberada, el proceso de desarrollo y de cambio de una sociedad, controlando sistemáticamente todos y cada uno de sus elementos. Puede ser que esta sea una tendencia del mundo contemporáneo. Pero, no se presenta como hecho real en la actualidad.

La sociedad como un campo de interacciones

Para las finalidades de este análisis, es útil concebir a la sociedad como un "campo de interacciones", integrado por diversos sectores estructurados de instituciones, que están entre sí en una permanente relación de interdependencia, conflictiva y discontinua, constituyendo en su conjunto un complejo global. Los individuos miembros pertenecen a y participan en este campo de interacciones.

Cada uno de los sectores institucionales de que se compone una sociedad, no contiene elementos del mismo grado de importancia para la existencia de la sociedad. Y, en consecuencia, no pueden integrarse entre sí del mismo modo y en el mismo nivel cada uno de los elementos provenientes de cada uno de los sectores.

Es decir, ciertos elementos dentro de cada uno de los sectores institucionales, constituyen los elementos básicos de la sociedad, mientras que otros constituyen elementos secundarios que sirven para dar forma concreta a los anteriores en cada momento histórico de su existencia. Ambos grupos de elementos constituyen las estructuras básicas de la sociedad. También, algunos elementos existen dentro de una sociedad, debido a circunstancias estrictamente fácticas, que no corresponden a ninguna necesidad histórica en el contexto de una sociedad concreta. Tales elementos pueden ser, por ejemplo, los que Bateson denomina "elementos narcóticos", como supervivencias que no corresponden más a ninguna exigencia histórica básica ni secundaria en una sociedad, en un marco histórico determinado.

Lo que viene de decirse, puede ser ilustrado con algunos ejemplos. Tómese, para el caso, una relación de producción cualquiera: siervo-señor, obrero-empresario, etc. El carácter básico de la relación social se deriva del lugar genérico que cada rol tiene en el proceso de producción, el cual no puede existir como tal sin la existencia y cumplimiento de los roles correspondientes. Estos

roles, son elementos de la estructura básica de la sociedad, que definen el carácter de ella. Si, de otro lado, se considera el nivel de vida que en cada momento del desarrollo de esta relación de producción, puede corresponder a cada rol de la relación, se comprenderá sin dificultad que las variaciones en el nivel de vida o en la composición de los elementos concretos (organizaciones sindicales, etc.) que intervienen en las relaciones entre ambos roles, no alteran el carácter básico de la relación, aunque alteran su forma concreta de realización.

En determinadas sociedades actuales, de muy alto desarrollo industrial, tecnológico y científico, se puede registrar la existencia activa de roles mágicos y de todo un complejo sistema de símbolos y de instituciones conexas. Piénsese, por ejemplo, en la actividad adivinatoria del porvenir, la vasta difusión de los horóscopos, etc. en estas sociedades contemporáneas. A nadie se le ocurrirá considerar que estos elementos institucionalizados en tales sociedades, cuya tendencia cultural dominante es el desarrollo de una concepción racionalista del universo forman parte de la estructura básica de ellas. Del mismo modo, existen ciertos procesos que transcurren en la superficie de la sociedad, como la moda, por ejemplo.

Es, pues, correcto distinguir en la noción de integración social, dos aspectos analíticamente separables. Lo que corresponde a la "integración de la sociedad", de un lado, y lo que corresponde a "la integración en la sociedad", del otro.

La integración de la sociedad, es un concepto analítico que se refiere a la forma en que se integran en la estructura global de una sociedad, los elementos que corresponden a cada uno de sus sectores institucionales.

La integración en la sociedad, es otra noción analítica que se refiere a la forma en que los miembros de la sociedad, se integran en la sociedad, a través de su involucramiento en cada uno de los elementos de que se componen los diversos sectores institucionales de esa sociedad.

Desde el punto de vista de la integración de la sociedad, parece adecuado considerar la existencia de tres grupos de elementos institucionales: los que corresponden a la estructura básica de la sociedad, porque definen el carácter fundamental de ella; los que corresponden a las estructuras secundarias de la

sociedad, y que sin definir la naturaleza básica de la sociedad, son importantes en tanto que contribuyen a dar forma concreta a la estructura básica. Los que corresponden, finalmente, a estructuras cuya existencia no se deriva de las tendencias que mueven la estructura básica de la sociedad, pero que sacan a luz sus limitaciones en cada momento histórico y, por ello, las incongruencias en la integración de la sociedad. Estos elementos y estructuras pueden ser llamados "marginales".

Dentro de este mismo contexto, los elementos que corresponden a la estructura básica y a las estructuras secundarias de la sociedad, no se integran todos en el mismo nivel dentro de cada plano estructural. Todas las sociedades complejas, históricamente conocidas, contienen un orden jerarquizado de elementos en cada uno de sus sectores estructurales, de tal manera que los elementos que corresponden a un mismo plano estructural dentro de la sociedad, no tienen dentro de él un mismo nivel. Así, por ejemplo, el rol de obrero respecto del rol de empresario, perteneciendo ambos al mismo plano básico de la estructura social, se integran dentro de éste en un nivel jerárquicamente diferente.

Esto significa que la estructura general de la sociedad compleja supone un orden de jerarquización entre sus elementos, en cualquiera de sus sectores estructurales.

Integración en la sociedad

Lo anterior permite ver cómo la integración de los miembros individuales en la estructura general de la sociedad, consiste en su involucramiento en los elementos que forman los diversos sectores institucionales de que se integra la sociedad, y, por lo tanto, en cada uno de los planos y niveles jerárquicos de integración de tales elementos. Los miembros no se integran a la sociedad, sino a alguno o algunos planos de sus estructuras y dentro de ellos en ciertos niveles jerárquicos.

Esto es, la integración de los individuos en la sociedad, está regida por los modos y niveles de integración de los elementos institucionales que constituyen la estructura general de la sociedad. La integración de los miembros está sujeta a todas las conflictividades y discontinuidades que admite la integración de la sociedad, es decir, de sus diversos sectores institucionales y dentro de ellos de cada uno de sus elementos.

Puede, según eso, decirse que cuanto mayor sea la congruencia de la integración de la sociedad, la integración de los miembros en la sociedad será tanto más congruente también.

Lógicamente, una sociedad cuanto más congruentemente integrada exista, la posibilidad de existencia de elementos y de estructuras institucionales marginales será tanto menor. Pero ello, como se ha visto, no depende de los requisitos funcionales de existencia de la sociedad, que suponen el consenso universal de sus elementos, sino de las circunstancias históricas concretas, necesarias y accidentales o fácticas, que tomaron parte en la constitución de esa sociedad, y que toman parte en la continuidad, desarrollo y cambio de ella en el tiempo.

No parece posible, a la vista de la experiencia histórica real, predicar la actuación de una suerte de armonía preestablecida en la existencia de ninguna sociedad concreta. Los diversos sectores institucionales de toda sociedad, y dentro de cada uno de sus diversos elementos, son puestos en un mismo contexto histórico-social y obligados a establecer entre ellos relaciones de interdependencia, por la actuación de un conjunto de condicionamientos históricos siempre posibles de establecer con la investigación.

Marginalidad e integración

Puede observarse ahora, que el problema de la marginalidad social debe ser enfocado desde dos puntos de vista al mismo tiempo. Desde el punto de vista de la integración de la sociedad, esto es de sus elementos constitutivos, y desde el punto de vista de la posición de los individuos miembros respecto de aquélla.

Desde el punto de vista de la integración de la sociedad, la marginalidad es un concepto que se refiere a la existencia de elementos (que pueden o no existir de manera estructurada entre sí) institucionales que no están incorporados a la estructura básica o dominante de la sociedad, ni a sus estructuras secundarias, dependientes de la anterior.

Desde el punto de vista de la integración en la sociedad, la marginalidad es un concepto que se refiere a un sector de miembros de la sociedad, cuya existencia en ésta o "situación social", está formada, parcial o totalmente, por elementos institucionales "marginales".

La marginalidad, como fenómeno social total, consiste en consecuencia en una "situación social" configurada por elementos institucionales marginales dentro de la estructura general de la sociedad, y dentro de la cual están involucrados, parcial o totalmente, los individuos miembros de la sociedad.

No es, aún duda ocioso, insistir en que la sociedad no es solamente su estructura básica o dominante, ni sus estructuras secundarias dependientes de ésta, sino también sus estructuras y elementos marginales. La estructura general de la sociedad, es el conjunto de todas estas estructuras parciales, sólo analíticamente distinguibles de la realidad. Por lo tanto, aunque los elementos institucionales "marginales" no definen sus estructuras básicas, sí, en cambio, contribuyen a caracterizar a la sociedad en su conjunto.

La marginalidad, en ninguno de sus aspectos, no parece, pues, consistir en una no-pertenencia a la sociedad, ni una falta de integración genérica a ella. La marginalidad, fundamentalmente, es un modo no básico de pertenencia y de participación de un conjunto de elementos, en la estructura general de la sociedad y, en el mismo sentido, de los miembros de ella.

Sin embargo, la marginalidad tomada desde el punto de vista de los miembros de la sociedad, no se identifica totalmente con la marginalidad desde el punto de vista de la integración de los elementos institucionales de la sociedad. En la medida en que se admite el carácter conflictivo y discontinuo de la estructura general de toda sociedad, y de algunas más que de otras, resulta claro que el hecho de que los individuos miembros participen en uno o más elementos marginales, no implica automáticamente que no estén al mismo tiempo participando en las estructuras básicas y secundarias de la sociedad, en otros aspectos.

Desde el punto de vista de la integración de los miembros, lo anterior implica que la marginalidad puede presentarse como una situación social total, en unos casos, es decir un modo de pertenencia y de participación en la sociedad, solamente a través de sus elementos institucionales marginales, o como una situación social sectorial, es decir, la posibilidad para algunos de los miembros de pertenecer a y participar en la sociedad, respecto de ciertos sectores de su existencia social, en los elementos institucionales caracterizables como marginales, mientras que para otros sectores de su existencia social pueden estar involucrados en las estructuras básicas y secundarias de la sociedad.

De allí se desprende que, a nivel concreto, la marginalidad de los miembros de la sociedad, debe ser enfocada de modo cuidadosamente discriminatorio, en relación a una u otra marginalidad concreta en cada caso. El problema aquí, consiste en la distinción concreta de la integración marginal. Probablemente el camino más adecuado, consista en la utilización de la distinción analítica tradicional entre los diversos sectores institucionales de la sociedad.

Marginalidad y sectores institucionales

En las ciencias sociales actuales, la estructura general de la sociedad se separa en varios sectores institucionales, para fines analíticos y metodológicos. Aunque esta clasificación es cada vez menos satisfactoria, no existe por el momento ninguna alternativa más adecuada.

Los principales de estos sectores institucionales, que se denominan también sectores estructurales, son: el sector estructural ecológico, el económico, el social, el político, el cultural y psicológico-social.

Cada uno de ellos contiene elementos que forman parte de las estructuras básicas o dominantes de la sociedad, de las estructuras secundarias, y elementos marginales, que pueden o no presentarse configurando estructuras entre sí.

Desde este punto de vista, la marginalidad como integración de los individuos miembros en la sociedad, puede presentarse como marginalidad total, es decir como la pertenencia y participación de los miembros sólo en los elementos y/o estructuras marginales en cada uno de estos sectores institucionales, o como marginalidad correspondiente a uno o más de estos sectores institucionales.

Podrá, según eso, predicarse la marginalidad social total, o la marginalidad económica, la marginalidad social, la marginalidad política, la marginalidad ecológica, la marginalidad cultural o psicológico-social.

Marginalidad y dominación

El análisis anterior, nos ha permitido también observar que la integración de los elementos dentro de la estructura general de la sociedad, no difiere solamente en relación a su integración en cada uno de los planos (básico, secundario y marginal) que admite la estructura global, sino también, respecto del nivel en el cual se integran dentro de cada uno de estos planos.

Esto quiere decir, que toda sociedad compleja, históricamente conocida, se organiza y se integra en una estructura jerárquica de sus elementos. Desde el punto de vista de los miembros, eso se expresa y opera como un sistema de dominación social.

El orden social general, se presenta así como un sistema de dominación social. Los conflictos sociales resultan de las discontinuidades e incongruencias entre el carácter histórico-universal de sus elementos, de una parte. En relación a sus miembros, los conflictos sociales resultan de este modo jerárquico de integración de los elementos institucionales, que coloca a los miembros en situaciones sociales cuyos elementos configurativos contienen intereses sociales, que como tales difieren de los intereses psicológicos de sus miembros, y que son relativamente independientes de éstos.

En los enfoques más corrientes, menos elaborados, el fenómeno de marginalidad se suele confundir con la situación de dependencia, en una estructura de dominación. Si bien es cierto, no obstante, que la situación de marginalidad puede coincidir con la situación de dominado, ello no tiene que ocurrir así necesariamente y depende, en todo caso, de la marginalidad concreta en la cual está involucrado un conjunto de miembros de la sociedad.

Así, por ejemplo, si la marginalidad concreta de uno o más individuos, consiste en una marginalidad económico-social, ésta coincidirá necesariamente con la situación de dominado, en la medida en que la falta de integración de los miembros a los elementos institucionales básicos de la sociedad, afecta radicalmente su participación en la estructura de poder vigente en la sociedad.

Sin embargo, un conjunto de miembros puede tener una situación dependiente o dominada en la estructura básica de la sociedad, y pertenecer a ella plenamente, y la marginalidad estar, en consecuencia, ausente de su existencia en la sociedad. Este es, sin duda, el caso de las poblaciones obreras industriales en una sociedad industrial burguesa.

La discontinuidad de la integración de la estructura general de la sociedad, permite siempre la posibilidad de que los miembros puedan estar incorporados a la estructura básica o secundaria en un sector institucional, en cualquiera de sus niveles, dominante o dominado, y sin embargo, estar incorporados sólo marginalmente en otros sectores institucionales. Así, por ejemplo, puede darse el caso de que quienes están integrados a la estructura básica de los sectores económico-social, estén a pesar de ello incorporados marginalmente en el sector político o cultural o ecológico, o todos ellos a la vez.

Desde luego, en la medida en que no es el azar el que rige el modo y nivel de integración de los miembros en la sociedad, debe esperarse que exista una congruencia general en esta integración en sociedades integradas de manera relativamente coherente en el plano de sus elementos, particularmente para la integración de los miembros que detentan el nivel dominante dentro de las estructuras básicas de la sociedad. Difícilmente, por ejemplo, quien tiene nivel dominante en la esfera económico-social dejará de tenerlo en la esfera política y cultural.

No obstante, en sociedades que atraviesan un proceso de cambios importantes en sus estructuras básicas, es posible esperar que esa congruencia de la integración de sus miembros en los niveles dominantes no sea completa. Así, por ejemplo, en ciertas sociedades y en ciertos períodos de intensa movilidad social vertical, se puede observar que quienes tienen posición dominante en la esfera económica no obtienen inmediatamente la posición equivalente en la esfera social, aunque sin duda en el curso del tiempo terminará imponiéndose la tendencia a la congruencia de su integración.

En este sentido, la marginalidad aparece también, en algunos de sus aspectos, como un fenómeno de inconsistencia en la estructuración del status-est de los individuos miembros de la sociedad, que se deriva de la naturaleza jerárquica de la integración de los miembros. Tal inconsistencia se revela, por ejemplo, cuando un individuo o un grupo que se mueve ascensionalmente, resulta en un momento integrando en su status-est, un status adscrito bajo, que sigue proporcionando parte de los criterios de su evaluación social, y un status adquirido alto, el cual provee una parte de los criterios de su evaluación global en la sociedad. Eso ocurre, por ejemplo, cuando un individuo tiene un status educacional muy alto, sin disponer al mismo tiempo del mismo nivel de status económico-social o político.

Todo ello, permite observar que la marginalidad no es solamente un fenómeno de involucramiento de los miembros en situaciones sociales marginales, como consecuencia de su pertenencia a y su participación en elementos institucionales marginales, sino también como consecuencia de las inconsistencias de su integración en la propia estructura básica de la sociedad.

Se ve, pues, que la marginalidad social al nivel de los elementos no coincide, sino en parte, con la marginalidad social desde el punto de vista de los miembros. En este segundo caso, la marginalidad se presenta tanto por el hecho de su involucramiento solamente en elementos institucionales marginales,

como por el hecho de su involucramiento en estructuras básicas de manera inconsistente.

Un aspecto de la marginalidad de los miembros, es el resultado de la propia integración de los elementos institucionales, y otro aspecto es el resultado de la propia manera de integración de los miembros en tales elementos. Las dos dimensiones del fenómeno se superponen, pero no coinciden enteramente.

Lo que importa, en este caso, es poner de relieve que la marginalidad como fenómeno social general es, de una parte, resultado de los modos de integración de los elementos, y de otro lado, del nivel en el cual se hace la integración dentro de cada modo. La naturaleza jerárquica del ordenamiento o integración de los elementos, que rige la integración de los miembros dentro de cada sector institucional, y dentro de cada modo de integración, su carácter de sistema de dominación social, es, probablemente, lo que cuenta en definitiva, desde el punto de vista de los miembros.

El concepto genérico de marginalidad social

Una situación social marginal, conlleva la idea de espacios sociales marginales, en la estructura general de la sociedad. La marginalidad de tales espacios no se deriva de una falta genérica de su integración a espacios mayores sino de su modo no completo de integración. De otro modo, se estaría predicando la marginalidad respecto de elementos que simplemente no pertenecen a la totalidad respecto de la cual se predica esta marginalidad.

Por esta razón habíamos partido de una noción preliminar de la marginalidad, como una situación social caracterizada por problemas de integración en el resto de la estructura general de la sociedad, más bien que por una falta de integración.

De lo que se trata ahora es de establecer la naturaleza de esos problemas de integración. Una situación social puede tener problemas de integración, sea dentro de sus propios elementos constitutivos, o en relación al resto de la sociedad, o por ambas causas a la vez.

En términos concretos, todo eso supone que en una situación social dada, interdependen elementos que no son compatibles entre sí, total o parcialmente, o que en su conjunto no son compatibles con otros conjuntos de elementos que corresponden a uno, varios o a la totalidad de los sectores institucionales de la sociedad global, en forma parcial o total.

¿Qué sucede si un individuo o un grupo de ellos integra su mundo cultural con elementos que pertenecen a dos culturas distintas? Al margen de los efectos en la personalidad que esta situación puede o no aparejar, ese mundo cultural se instala como un espacio cultural que no tiene existencia por sí mismo, sino en dependencia de otros. Esto es, pertenece a uno y a otro mundo cultural, y a ninguno de ellos en particular, sin tener por otra parte sus propios patrones sui generis que lo conviertan en un mundo cultural por propio derecho.

¿Qué sucede, si un status-est se configura con elementos de dos status distintos e incompatibles? Existe en dependencia de la existencia de los status originales, pertenece a uno y a otro y a ninguno en particular, sin tener por su lado existencia institucionalizada por propio derecho.

¿Qué sucede si una situación social se configura con elementos que sólo forman parte de planos estructurales no fundamentales en la estructura general de la sociedad? Esta situación es parte de la sociedad, considerada globalmente, pero no de sus estructuras, patrones y tendencias dominantes. Esto es, pertenece a la sociedad de manera contradictoria, en tanto que contradice los patrones dominantes de ella.

Todos estos ejemplos teóricos, permiten mostrar cómo la marginalidad no puede consistir en una falta genérica de integración a la sociedad. Todo elemento marginal, aislado o en configuración con otros, existe en la sociedad y porque existe esa sociedad. Forma parte de ella. El problema es que no forma parte de los patrones y tendencias que rigen sus estructuras dominantes, pero existe en dependencia de ellos.

Es decir, la marginalidad se instala como un modo particular de pertenencia y de participación en la estructura general de la sociedad, de un conjunto de elementos, o de un conjunto de miembros. Lo fundamental en este modo de pertenencia y de participación reside en su carácter contradictorio y, por ende, no estructurado en su totalidad o sólo inconsistentemente estructurado.

Los ejemplos anteriores permiten mostrar también que la marginalidad social puede ser encontrada en dependencia de diversos factores, en diversos niveles de la estructura de la sociedad y, por lo tanto, con diversas configuraciones. Con diversa significación para la existencia de la sociedad en general, en definitiva. No obstante, todas estas situaciones configuran problemas de marginalidad.

Es necesario, por eso, tratar de establecer un concepto genérico de marginalidad social, que permita captar lo que es común a todas las situaciones de marginalidad particular. Este concepto, no puede ser integrado sino como un concepto multidimensional.

Con arreglo a todo lo que viene de decirse, la marginalidad social consistiría en un modo limitado e inconsistentemente estructurado de pertenencia a y de participación en la estructura general de la sociedad, sea respecto de ciertas áreas dentro de sus estructuras dominantes o básicas, sea respecto del conjunto de éstas en todos o en parte de sus sectores institucionales.

Las dimensiones analíticas mayores de este concepto genérico de marginalidad social son:

1. La limitación en la pertenencia y en la participación en la estructura general de la sociedad.
2. La inconsistencia de la estructuración de la situación resultante.

Ambas dimensiones sólo pueden ser efectivas en configuración y no de manera separada. Es decir, no son solamente los límites de la situación, sino también el carácter inestructurado de ésta lo que establece la marginalidad de una situación social.

Si sólo los límites fueran considerados, todos los miembros individuales y grupos de la sociedad tendrían que ser considerados marginales, en la medida en que no es posible la participación en todos y cada uno de los elementos institucionales de la sociedad, ni en cada uno de los planos y niveles de integración de estos elementos en la estructura global. Todo grupo social, cualquiera que pueda ser su tamaño o su naturaleza tiene una participación limitada en la sociedad, porque sólo participa dentro de ciertos planos y dentro de ellos en ciertos niveles.

La marginalidad se establece cuando a partir de las limitaciones, se configura una situación social que no puede estructurarse de manera consistente respecto del modo de integración y de interdependencia de sus elementos, ni estructurar consistentemente sus relaciones con el resto de la estructura global de la sociedad. Es decir, se configura un tal tipo de situación social regido por patrones y tendencias que son propios de otras situaciones, y por cada uno de ellos, de manera limitada y contradictoria. La situación marginal no genera sus propios patrones de estructuración ni hacia dentro, ni en sus relaciones con

el resto de la sociedad. Cuando tales patrones existen, la situación no es más marginal, cualesquiera que sean sus límites. Porque en tal caso pasa a ser parte de las tendencias insertas en la lógica interna de desarrollo de las estructuras básicas de la sociedad. O, en otras palabras, sus estructuras existen por propio derecho como parte de las estructuras generales de la sociedad, y no en total dependencia de otras estructuras.

Aún en el caso de que una situación de marginalidad social, configurada totalmente por elementos que son marginales en cada uno de los sectores institucionales, respecto de las estructuras dominantes de la sociedad, llegue - por algunos factores - a estructurarse de manera definida, a generar sus propios patrones de existencia y de desarrollo, no se podría considerar más a esta situación marginal en este nuevo nivel, porque éste supondría que los elementos antes marginales están pasando o han pasado a constituir una alternativa de estructura básica frente a las que son en ese momento dominantes. En tal caso, en vez de ser marginales, pasan a ser estructuras sociales alternativas y en conflicto con las dominantes, pero no son al mismo tiempo marginales.

Este esquema puede ser aplicado, sin dificultad, al desarrollo de los elementos de producción y de trabajo de naturaleza capitalista, que comenzaron a existir primero como elementos marginales en el seno de la sociedad feudal, y andando el tiempo terminaron convirtiéndose en estructuras de producción y de trabajo alternativas respecto de las que eran aún dominantes en ese momento.

Esto es, una situación puede ser considerada marginal porque existe en dependencia de ciertos límites en la estructura general de una sociedad, y porque en razón de este modo de existencia no es capaz ya sea de generar su propia lógica histórica de existencia y desarrollo, o ya sea de hacer totalmente propia la que es dominante en la sociedad a la que pertenece y que origina los límites de los cuales depende esta situación.

Formas fundamentales de marginalidad social

La definición genérica de marginalidad formulada así, no llega a tener una utilidad analítica real, sino cuando es posible discriminar los varios modos de marginalidad que son posibles en la realidad, es decir, cuando el concepto se elabora como referencia a fenómenos concretos.

Dentro del concepto genérico de marginalidad social, caben dos formas mayores de marginalidad social:

A.- La marginalidad constituida por la inconsistencia de los elementos que la configuran, pero los cuales pertenecen a las estructuras básicas de la sociedad;

B.- La marginalidad configurada por elementos institucionales que no pertenecen a ninguna de las categorías básicas de la sociedad.

El primer caso se da, por ejemplo, cuando se toma una situación social configurada por inconsistencias de "status", entre un "status" adscrito bajo y un "status" adquirido alto, en la medida en que los criterios de evaluación de la situación social así configurada provienen de ambos niveles de "status". El individuo implicado en una tal situación, pertenece simultáneamente a ambos "status" y su "status-set" no aparece así consistentemente estructurado. Es correcto llamar situación social marginal, o más concretamente "status-set" marginal a esta situación, en la medida en que tal "status-set" se instala en un espacio social inestructurado que pertenece a dos espacios sociales a la vez, y a ninguno de ellos plenamente. Es correcto, igualmente, llamar "marginal" al individuo implicado en esta situación.

El segundo caso es bastante diferente. Aparece cuando los elementos que integran una situación social no están incorporados a ninguna de las categorías de estructuración (básica, secundaria) fundamentales en la sociedad, o sólo lo están en algunos de sus sectores institucionales. Como se comprende, la marginalidad específica derivada de esta situación, es casi radicalmente distinta de la anterior.

Tácese, por ejemplo, un rol marginal cualquiera: recolector de papeles viejos, que existe en muchas sociedades, incluso en algunas de las que se consideran desarrolladas. Es obvio que tal rol es marginal, económicamente, porque no es parte de la estructura fundamental de roles económicos de los que depende la existencia misma de una estructura económica básica. A este rol económico, corresponde un "status" económico, que por definición es marginal. De ese modo, el complejo rol-status económico es marginal como tal.

Si un individuo implicado en tal complejo rol-status marginal es analfabeto, vive en una callampa, etc., etc. el cuadro de marginalidad social es muy distinto que en el caso de un "marginal" cuyo "status-set" es inconsistente, pero integrado a la estructura básica de "status" en la sociedad.

Desde el punto de vista genérico, ambos son marginales. Pero en su forma específica ambas marginalidades son totalmente diferentes.

Entre ambas formas básicas de marginalidad social, puede establecerse una gama variada de situaciones de marginalidad. Un rol marginal, por ejemplo, puede ser desempeñado por un individuo que está involucrado al mismo tiempo en otros roles, no-marginales, y detentar al mismo tiempo una situación social marginal y otra no marginal. La situación social global del individuo es resiente de la inconsistencia entre ambos aspectos, y su pertenencia a la sociedad no es por lo tanto totalmente estructurada. Tal es, pongamos por caso, la situación de numerosos estudiantes latinoamericanos en París, que para costear parte de sus gastos en la Universidad, hacen "ramassage" o recolección de papeles viejos, que en Chile es ocupación de un sector más uniformemente marginal.

Pero lo que es importante para nuestros fines, es destacar que en cada uno de los casos básicos, se está frente a formas específicamente distintas de marginalidad social, con el objeto de determinar la naturaleza de los factores más significativos que pueden dar cuenta de cada una de las situaciones marginales, y, en consecuencia, poder precisar en qué medida es la estructura básica de la sociedad responsable de la marginalidad.

Naturaleza de la sociedad y marginalidad social

Anteriormente, se dejó establecido que el fenómeno de marginalidad social podía o no estar en dependencia de la naturaleza misma de la estructura general de la sociedad, según el tipo específico de marginalidad de que se tratase. Mientras que en el enfoque estructural-funcional de la sociedad, la marginalidad sólo podía ser concebida como un problema de adaptación-inadaptación a una estructura social dada, para el enfoque histórico-estructural, la marginalidad podía ser también el resultado de conflictos radicales e insobrepasables, ubicados en la propia naturaleza de la sociedad.

De hecho, toda forma de marginalidad lleva consigo una u otra forma de conflicto. La inconsistencia de los elementos que configuran una situación social marginal, sea que se coloque en el plano de las estructuras básicas de la sociedad, sea que se coloque en el plano de los elementos que no pertenecen a esas estructuras, supone el conflicto entre los elementos que intervienen en una situación y entre éstos y los demás del resto de la estructura general de la sociedad.

El problema es que la naturaleza de esa relación conflictiva es distinta en cada una de las formas básicas de marginalidad. Si se trata de un problema de inconsistencia entre dos elementos ambos incorporados al plano básico de la estructura de la sociedad, el conflicto implicado no es necesariamente radical, y puede ser superado con el tiempo por una tendencia de homogenización progresiva de los elementos, o la modificación de ambos.

Si se trata en cambio, de una situación marginal en la cual los elementos que participan, no están incorporados, ya sea algunos de ellos o la totalidad, al plano básico de la estructura de la sociedad, el conflicto implicado no radica solamente, ni principalmente, en la heterogeneidad de los elementos entre sí, sino entre éstos como conjunto y los patrones fundamentales que rigen la existencia misma de la sociedad global en su conjunto. Es decir, se trata de un conjunto de elementos que no siguen los patrones que guían la lógica interna de desarrollo histórico de la sociedad, y que, en consecuencia, no solamente pueden estar "al margen", sino contradecir abiertamente la lógica histórica de existencia y desarrollo de la estructura básica de la sociedad.

Desde luego, la radicalidad del conflicto implicado de esa manera, no radica sólo en la existencia marginal ella misma, sino en la calidad de los elementos que existen marginalmente. Si se trata de elementos institucionales que no afectan a las necesidades y formas fundamentales de existencia social humana, el conflicto existe, pero no interesa mayormente a la existencia de una determinada estructura de la sociedad. Pero si esos elementos, por el contrario afectan, precisamente, a las formas y necesidades fundamentales de la existencia social, en este caso, el conflicto afecta al carácter mismo de la estructura vigente de la sociedad.

Se puede ilustrar este problema si se contraponen dos tipos de elementos de un mismo sector institucional de la sociedad. De un lado, por ejemplo, las

prácticas de adivinación del porvenir, con su secuela de instituciones semi-mágicas como los horóscopos, etc., etc., que dentro de una sociedad fundada en el desarrollo de una concepción racionalista del mundo, son obviamente elementos institucionales culturalmente marginales. De otro lado, si se toma, por ejemplo, las ideologías revolucionarias de ciertas minorías en la misma sociedad, que por su propio carácter son elementos marginales, en relación a las normas, patrones, valores, ideologías dominantes en la sociedad. Ambas series de elementos, suponen la existencia de conflictos entre cada una y el resto de la estructura institucional de una sociedad. Pero, como se observa sin tardanza, la naturaleza del conflicto es radicalmente diferente. En un caso (la adivinación) es un conflicto que no entraña ninguna cuestión de la naturaleza básica de la sociedad. En el segundo (la ideología revolucionaria), el conflicto entre la serie de elementos y el resto de la estructura dominante, supone a la larga la eliminación de uno u otro término de la relación conflictiva. El problema, por eso, depende de la naturaleza del conflicto implicado en la situación marginal, y éste depende, a su vez, de si están o no implicados elementos institucionales que pertenecen a sectores de la sociedad, que por su carácter afectan las formas y necesidades fundamentales de la existencia social de los miembros de la sociedad.

Si, por ejemplo, un individuo tiene uno o varios roles marginales, que pertenecen a cierta clase de sectores institucionales que, como la magia o la hechicería en las sociedades industriales, no afectan la vida social básica del hombre en sociedad, el conflicto afecta mucho más a la situación marginal como tal que a la sociedad global. Esto es, se decide por la modificación o la eliminación de los elementos marginales, más que por la modificación o eliminación de la sociedad global.

Si, de otra parte, los elementos marginales que forman la situación marginal de un individuo, corresponden a los sectores institucionales de los cuales depende la existencia misma del individuo en sociedad, el conflicto no se resuelve solamente por lo que ocurra con los elementos marginales, sino con la sociedad global ella misma. Así, por ejemplo, en el caso en que los individuos tengan acceso solamente a roles marginales en la estructura productiva de la sociedad.

Aún en este último caso, sin embargo, el problema de la relación entre marginalidad y estructura global de la sociedad, depende en muy alto grado de la cantidad y naturaleza de los grupos de individuos involucrados en la situación de marginalidad. Si la marginalidad afecta solamente a un sector muy reducido de individuos, una ampliación de los sectores institucionales básicos correspondientes, puede permitir superar el problema. Es decir el problema se resolvería ya no por una acción sobre los elementos marginales incorporados a la situación, sino por una acción sobre la sociedad en sus sectores institucionales básicos respectivos.

Si se tiene, en cambio, el fenómeno de vastas capas de la población de la sociedad, afectadas por una situación marginal de esta naturaleza, ello podría significar que la estructura básica de la sociedad no solamente es reducida en su capacidad para incorporar a la generalidad de su población, sino que existe, precisamente, con el carácter que tiene, sobre la base de la existencia de una vasta población afectada por situaciones de marginalidad.

O, en otras palabras, que esa situación de marginalidad no puede ser sobrepasada por una acción en algún sector institucional de la sociedad, sin alterar su naturaleza básica, sino por una acción sobre el modo básico de existencia de esa estructura de la sociedad y por su radical transformación.

Ya se ha visto que los elementos marginales de cualquier tipo expresan las incongruencias y limitaciones de las tendencias fundamentales de existencia y de integración de la sociedad en cada momento. Si se trata, por eso, de elementos cuya calidad afecta a los aspectos esenciales de la existencia de los miembros, y si, al mismo tiempo, afectan a una proporción significativa de éstos, eso implica que la sociedad padece de radicales conflictos en su modo de integración y en consecuencia, el problema de la marginalidad para ser resuelto llevaría necesariamente al cambio de esas tendencias fundamentales de integración de la sociedad, responsables de la marginalidad. En este caso, el fenómeno de marginalidad social pone de relieve los conflictos básicos de una sociedad, y define, negativamente, el carácter básico de ésta. X

Todo eso supone pues que hay marginalidad y marginalidad. Una que no afecta a la sociedad en su carácter básico sino solamente en algún sector y nivel de ella, y que puede ser eliminada por una acción sobre la marginalidad más bien que sobre la sociedad. Otra, que presupone un conflicto radical entre la existencia marginal y la existencia de la estructura básica de la sociedad, porque ésta

existe en tanto que existe aquélla, y que en consecuencia esta forma de marginalidad no puede ser superada sin modificación de la naturaleza de la sociedad como tal.

Puede hablarse en estas condiciones de un modo de marginalidad por desajuste en algún sector, básico o no de la estructura de la sociedad; y de un modo radical de marginalidad, que resulta de la naturaleza misma de la estructura global de la sociedad, y que no es un problema de ajuste o adaptación-inadaptación a una determinada estructura, sino un conflicto radical entre ambas formas de existencia.

Será, pues, necesario cada vez que se toque el problema de la marginalidad, establecer de qué clase de marginalidad se trata. Ni su naturaleza específica puede ser la misma en cada caso, ni su relación con la sociedad la misma, ni los caminos de su remoción idénticos.

No existe ningún motivo para que sea difícil entender que cuando existe algún problema en las relaciones entre una sociedad y sus miembros, los factores determinantes pueden radicar sea en los miembros mismos o en la sociedad como tal, dependiendo de la naturaleza de los problemas implicados en la relación. Ciertos tipos de problemas pueden ser el resultado de factores que tienen asiento en los miembros mismos, como por ejemplo, cuando un individuo está afectado de desequilibrios psicológicos que impiden su normal integración al campo de interacciones en el cual participa o debe participar, siempre que en el origen de tales desequilibrios psicológicos no hayan intervenido factores que provienen de la forma de existencia de tal campo de interacciones.

Pero, aun en el caso de que los problemas de un miembro de la sociedad provengan principalmente del modo de existencia de un campo de interacciones en que el individuo está afectado, mientras el problema existe solamente para uno o muy pocos individuos, el problema puede ser considerado como un problema individual, aunque sus factores tengan asiento en la sociedad.

Sin embargo, cuando lo que ocurre en una sociedad afecta a una proporción considerable de sus miembros, el problema deja de ser individual o colectivo de un conjunto de miembros, y pasa a ser un problema de la sociedad como tal. Es decir, para que una proporción importante o significativa de la población de miembros de una sociedad aparezca afectada por problemas equivalentes que conforman una situación social que tiende a institucionalizarse como parte de la existencia

estable de la sociedad, es necesario que algo esté sucediendo en el seno de la propia sociedad, y que es, por lo mismo, un problema de la sociedad.

Si, por ejemplo, un individuo o un grupo de ellos aspira a tener viviendas de muy altos estándares, por encima de los que se consideran dominantes en una sociedad, cuando la sociedad no tiene los recursos para permitirle, el problema no tiene origen tanto en la incapacidad de la sociedad de proporcionar a sus miembros ese estándar de viviendas, y no se convierte por eso en un problema de la sociedad. Sigue siendo un problema de los individuos y consiste en un problema de inadaptación a las posibilidades de la sociedad. Pero, si una vasta masa de población no dispone de viviendas en el nivel de los estándares de vivienda admitidos como social y culturalmente dominantes en la sociedad, el problema pasa a ser un problema de la sociedad y no solamente un problema de un conjunto de individuos en la sociedad. El conflicto inserto en la naturaleza misma de la sociedad se revela en toda su magnitud, al mostrarse como dominantes estándares y patrones sociales y culturales de los que el grueso de la población no participa.

Aquí se revela, de nuevo, cómo en una situación de marginalidad social radical, el sistema de dominación social imperante en la sociedad, resulta responsable de la existencia de una tal situación de marginalidad. El carácter dominante de los estándares y patrones culturales, proviene del carácter dominante de los grupos sociales que participan en ellos. Y, como es claro, este sistema de dominación se asienta sobre la base de la marginalidad de una parte de la población de la misma sociedad.

El conflicto resultante, no puede ser, pues, sobrepasado en este caso sin la modificación del carácter mismo del sistema de dominación, en la medida en que la condición de existencia de un tal sistema es la marginalidad de un sector de la población. Para que ésta desaparezca sería necesario más que un ajuste del sistema.

Parece, pues, adecuado a la vista de todo ello, separar los varios tipos específicos de marginalidad social, cuando se trata del análisis concreto de los problemas de marginalidad en una determinada sociedad. La noción genérica de marginalidad, como modo de existencia conflictivamente estructurado de un conjunto de elementos y de un conjunto de miembros de la sociedad, con los que forman parte de las estructuras dominantes dentro de ella, sirve para dar cuenta del fenómeno genérico, abstracto, y su discriminación entre sus varias dimensiones específicas es el paso de mediación indispensable para el análisis de la realidad concreta.

Dentro de este esquema, hemos distinguido dos formas básicas de marginalidad social: la marginalidad por inconsistencia de los elementos institucionales insertos en una situación, pero los cuales pertenecen a las estructuras dominantes de la sociedad; y la marginalidad derivada del hecho de que un campo de interacción esté configurado por elementos institucionales que no están incorporados a las estructuras dominantes de la sociedad.

Desde el punto de vista de los miembros, ambas situaciones sociales conllevan problemas de marginalidad, aunque la una diferente de la otra. Si un miembro tiene un campo de interacciones configurado por elementos incorporados a las estructuras dominantes, pero inconsistentes entre sí, la situación creada por la inconsistencia configura un espacio social marginal, y el individuo afectado es marginal. Tal ocurre con las inconsistencias en el status-set de un individuo o un grupo.

En el segundo caso, si el campo de interacciones de un miembro está configurado por elementos institucionales que, en parte o en su totalidad, no están incorporados a las estructuras dominantes de la sociedad, en cualquier nivel, la situación social resultante configura igualmente un espacio social marginal entre los planos dominantes y el resto de la estructura general de la sociedad, y los individuos afectados a esta situación son marginales en este sentido.

Ambas formas de marginalidad, deben caber en una definición genérica de la marginalidad. Pero es obvio que cada una constituye un modo específicamente distinto de marginalidad. Desde el punto de vista de la marginalidad como fenómeno social general en una sociedad, sin duda es la segunda forma de marginalidad la que importa.

Por cierto, entre ambas formas básicas de marginalidad, pueden establecerse varias formas intermedias, y de hecho es así como deben en la realidad presentarse los fenómenos de marginalidad, en tanto que una de las características constantes de toda situación de marginalidad es la inconsistencia de la estructuración, ya sea entre sus elementos constitutivos o respecto de sus relaciones con el resto de la estructura general de la sociedad.

Por ello, para poder llevar a cabo análisis de situaciones concretas de marginalidad, será necesario tratar de establecer, en cada caso, qué forma de marginalidad se enfrenta. Es decir, respecto de qué elementos, dentro de qué sectores institucionales, respecto de qué planos estructurales, y de qué niveles jerárquicos dentro de ellos. O, de otra forma, establecer los límites sociales a partir de los cuales se considera marginal una situación social.

La primera forma básica de marginalidad, podría ser denominada marginalidad por inconsistencia entre elementos básicos, o tal vez más llanamente marginalidad por desajuste. A la segunda forma básica, podría llamársela marginalidad respecto de las estructuras dominantes de la sociedad, o más cortamente, marginalidad radical.

Marginalidad y límites sociales

La necesidad de discriminar entre las formas concretas de marginalidad, conlleva la pregunta de marginalidad respecto de.

El problema planteado en la pregunta, es la naturaleza de los límites sociales de los cuales depende una situación concreta de marginalidad social. Toda forma posible de marginalidad, sólo puede ser concebida como un modo de pertenencia y de participación en una totalidad, dentro de y hasta ciertos límites.

Se trata, por supuesto, de los límites internos de la sociedad, y no de los que permiten distinguir una sociedad global de otra.

Por límites sociales ("social boundaries"), se entiende aquí, el conjunto de elementos que determinan la diferenciación de los miembros entre sí dentro de una determinada sociedad. O, en otros términos, los elementos que configuran el campo de interacciones dentro del cual uno o un conjunto de miembros participa en la sociedad a la que pertenece.

La noción de "campo de interacciones" ayuda a visualizar el problema. Todo miembro de una sociedad se integra a ella no en todos y cada uno de los elementos que la constituyen. Sólo en un nivel de abstracción muy general, puede decirse que los miembros se integran a la sociedad. En la realidad, sólo se puede pertenecer a una sociedad, participando dentro de cierta parte de sus elementos, los cuales configuran el campo de participación del miembro, que a nivel concreto existe como un campo de interacciones del miembro con los demás de la sociedad.

Esto es lo mismo que decir que todo miembro de una sociedad pertenece a y participa en ella dentro de y hasta ciertos límites. El problema aparece cuando se trata de determinar cuáles son esos límites y cuál es la naturaleza de ellos, en cada caso.

Los límites del campo general de la interacción al cual está afectado uno o más miembros de una sociedad, son aquellos que los elementos institucionales que configuran el campo, en su conjunto, obtienen en la estructura general de la sociedad. Como toda sociedad está integrada por elementos contradictorios, y de manera conflictiva y discontinua por lo tanto, los elementos que configuran cada uno de los posibles campos de interacción que pueden existir dentro de ella, están también configurados de manera igualmente contradictoria. Eso no impide que los campos, puedan ser unos más contradictorios que otros, internamente y en sus relaciones con los otros campos.

El lugar que ocupa un miembro o un conjunto de miembros en una sociedad se define por los límites de su campo total de interacciones. Este campo total de interacciones, considera a la totalidad de los elementos institucionales en los cuales está involucrado el miembro en la sociedad, cualesquiera que sean el plano estructural y el nivel jerárquico a que estos elementos correspondan. Pero, a su vez, este campo total de interacciones, puede ser internamente diferenciado en numerosos campos específicos de interacción, en cada uno de los núcleos de elementos diferenciables como una unidad particular dentro del campo total. Así, un mismo individuo puede ser al mismo tiempo, miembro de una familia, de un centro de trabajo, de una organización formal voluntaria, de un grupo de amigos, de una tendencia política, de una tendencia religiosa, de una generación, etc. Cada uno de estos núcleos de elementos forma un campo específico de interacción. El conjunto de ellos, tomado como una totalidad estructurada y no meramente como una adición de partes inconexas, forma el campo total de interacciones.

Desde este punto de vista, los límites sociales dentro de los cuales se realiza la participación y la pertenencia de un miembro en una sociedad, son, de una parte, los límites propios de cada campo específico de interacciones, y de otra, los límites de su campo total de interacciones. Desde el punto de vista de su lugar general en la sociedad global, los límites que cuentan son los que corresponden a su campo total o general de interacciones. Son éstos que definen su situación social general, mientras que los otros enmarcan su participación en aspectos particulares de la estructura general de la sociedad.

Ello supone, en consecuencia, que la marginalidad de un miembro puede verse tanto en términos de su situación social respecto del conjunto de la estructura general de la sociedad, y respecto de cada uno de los aspectos particulares de esta estructura en los cuales el miembro está implicado.

Evidentemente, lo que importa fundamentalmente para el análisis de la marginalidad social como situación social general en la sociedad, es la determinación de los límites generales del campo total de interacciones. Estos deben buscarse en cada uno de los sectores institucionales de elementos que conforman la estructura general de la sociedad, y dentro de cada sector, según los planos estructurales de la sociedad, y según los niveles jerárquicos de pertenencia de los elementos a tales planos estructurales.

De este modo, se podrá tener la posibilidad de establecer cuáles son los aspectos de marginalidad implicados en un campo total de interacciones, y para cada uno de estos aspectos, el modo de marginalidad respectivo. Esto es, será posible señalar respecto de qué límites se configura la situación de marginalidad.

Así, por ejemplo, un campo concreto de interacciones puede estar configurado por elementos marginales en el sector institucional económico, de elementos marginales en el sector social, mientras que en los otros sectores institucionales los elementos pueden ser pertenecientes a los planos estructurales básicos, en nivel dependiente. Este sería por ejemplo, el caso de un individuo que detenta un rol económico marginal, y en consecuencia no pertenece a ninguna de las clases sociales que forman el sistema social dominante; pero que al mismo tiempo, siendo alfabeto vota en las elecciones nacionales, y sus metas sociales y culturales corresponden a las de la clase obrera industrial. Se trataría de una marginalidad radical básica, pero no total.

Desde el punto de vista de un campo total de interacciones, los límites generales forman parte de la estructura básica de la sociedad, y dependen de ella. En tanto que toda sociedad histórica compleja, aparece normalmente integrada como una estructura de dominación social, los límites generales de todo campo total de interacción de cualquier miembro en la sociedad, definen su situación dentro de la estructura básica de dominación social.

En relación a eso, los límites sociales fundamentales de toda sociedad concreta, son aquellos que se dan entre los varios sectores de interés social que son interdependientes, dentro de un sistema de dominación social.

En este sentido, si los límites generales de un determinado campo de interacciones, configuran un campo marginal de interacciones, sea en cada uno de los sectores de elementos involucrados, sea en los sectores institucionales básicos de los cuales depende directamente la estructura de poder en la sociedad, eso significaría que la estructura de dominación social incluye entre sus sectores de interés social fundamental, los sectores marginales. Esto es, que tal sistema de dominación o estructura de poder dentro de la estructura general de la sociedad, no puede existir y desarrollarse sin que exista dentro de ella y se desarrolle un sector de interés marginal.

En otros términos, que los grupos sociales que disponen de los recursos de poder general en la sociedad, o sea que participan de manera dominante en el sistema de dominación social, no pueden ocupar esta posición sino sobre la base de la existencia de un sector de marginalidad social.

Esto parece ser el caso, por ejemplo, de las sociedades nacionales latinoamericanas, donde se levanta una estructura económico-social dominante, y al mismo tiempo tiende a ampliarse la esfera de marginalidad social general. Es decir, la estructura general de la sociedad, que contiene a ambos aspectos, se mueve a lo largo de dos tendencias radicalmente contradictorias: la tendencia de desarrollo de una determinada estructura dominante dentro de la sociedad, y la tendencia de desarrollo de vastos sectores de población no incorporados en los sectores institucionales básicos, a esa estructura dominante.

No se trata, técnicamente, de una posible dualidad de la estructura. Lejos de eso, una tendencia es correlato necesario de la otra. Si una existe es porque existe la otra, pero ambas no pueden desarrollarse sino conflictivamente, porque importan intereses sociales radicalmente conflictivos.

Las investigaciones disponibles sobre el problema de la marginalidad social general, dentro de las actuales sociedades nacionales latinoamericanas, (28), revela inmediatamente que no se trata de un desajuste temporal en la estructura general de las sociedades.

En las actuales circunstancias históricas universales, que conforman el contexto histórico concreto donde se desarrollan las actuales estructuras económico-sociales dominantes, en las sociedades nacionales latinoamericanas, parece no ser posible el desarrollo de estructuras de esta naturaleza, sin generar al mismo tiempo la marginalidad de sectores muy amplios de su población. Es notable, por ejemplo, que la sociedad nacional de mayor desarrollo y de cambios más radicales, donde una estructura de poder dominante de esta naturaleza existe, no solamente no haya logrado eliminar la marginalidad de sus poblaciones rurales, sino que estas poblaciones tienden a aumentar en números absolutos, y a mantener su distribución estructural (29) en la sociedad considerada.

En tales condiciones, hablar de una "integración de las poblaciones marginales" a la estructura vigente de la sociedad, parecería no rescatar suficientemente la experiencia histórica concreta de las actuales sociedades latinoamericanas, e inclinarse más bien por una concepción según la cual, la marginalidad es un fenómeno de desajuste transitorio como en la historia del desarrollo de las actuales sociedades industrializadas, con estructuras de dominación de carácter semejante a las

de Latinoamérica, y que, en consecuencia, el mayor desarrollo de la sociedad dentro de los mismos patrones, pueda eliminar progresivamente la marginalidad.

Esta parece ser la concepción que subyace en el fondo de un buen grupo de los actuales enfoques sobre el problema de la marginalidad social. La consideración de que es necesario dar acceso a las poblaciones marginales a la participación en los bienes de la sociedad y en sus procesos de elaboración de decisiones sociales generales, sin modificar sustantivamente el carácter mismo de la actual estructura económico-social dominante, implica no más que tratar de conseguir una ampliación y alguna flexibilización de la actual estructura económico-social dominante, para dar cabida a cada vez mayor número de miembros. Frente a los datos disponibles, ésta es una perspectiva bastante optimista.

Pero, sobre todo, parecería que se trata de lograr el mantenimiento del carácter básico de las actuales estructuras económico-sociales dominantes, eliminando la tendencia correlativa de marginalidad, como si esta tendencia no fuera un fenómeno necesario derivado de la existencia de la estructura básica dominante de estas sociedades. No parecen preguntarse, quienes sostienen enfoques similares, que la eliminación de la tendencia de marginalización social, podría significar la eliminación del carácter básico de las actuales estructuras de dominación social.

Esto, en el fondo, no es otra cosa que una extensión de las técnicas de "relaciones humanas", que ahora se han desarrollado considerablemente para manipular las relaciones obrero-empresariales, trasladándolas al campo de las relaciones entre el Estado y los grupos marginales, o lo que puede expresarse de otro modo, en las relaciones entre la estructura económico-social dominante y las poblaciones no incorporadas a ella.

Si los límites sociales que configuran la marginalidad, no se encuentran solamente en aspectos parciales de un campo de interacciones, sino en los límites generales del campo total de interacciones. Si tales límites generales, definen el lugar de los miembros dentro de la estructura básica de dominación social, porque afectan a elementos institucionales de los sectores básicos. Si, en consecuencia, los límites respecto de los cuales la marginalidad se configura, forman parte del sistema global de dominación social. Si todo ello es así, la marginalidad social no podría ser eliminada sin eliminación del resto del sistema general de dominación social, desde que sólo de manera inadecuada, podría sostenerse que una totalidad puede continuar existiendo despojada de uno de sus elementos esenciales, como tal totalidad.

En este sentido, la investigación concreta deberá tratar de contestar no solamente cuáles son las características concretas de los grupos marginales, y qué se puede hacer sobre esas poblaciones, sino ante todo, qué factores y qué mecanismos

insertos en la estructura general de la sociedad, dan cuenta de la existencia de grupos marginales, en cada uno de los modos de marginalidad concretos, y qué se puede hacer sobre la sociedad como tal, para lograr una tendencia de eliminación de las formas radicales y generales de marginalidad social.

Evidentemente, no toda forma de marginalidad concreta tiene asiento, como ya se señaló, en los factores que determinan el carácter básico de una estructura general de la sociedad. Pero, si se encuentran formas de marginalidad que dependan de esta clase de factores, ninguna acción sobre los marginales, que deje inalterada la estructura de la sociedad en su conjunto, podría teóricamente conducir a la eliminación de la marginalidad, salvo actuando como un factor de estímulo de la acción de los grupos marginales sobre la sociedad.

Será pues, indispensable determinar en forma concreta respecto de qué límites sociales, determinados grupos puedan ser reputados marginales, para que lo anterior pueda realizarse adecuadamente.

Marginalidad radical y sus formas

Dejando establecido en este enfoque que la marginalidad radical constituye un tipo de situación social que depende de los límites entre los sectores de interés social, que conforman la estructura de dominación o estructura de poder social general y que, por lo tanto, define la situación general de los miembros afectados dentro de esa estructura de dominación, importa ahora explorar brevemente sus mayores variantes teóricamente discernibles.

Teóricamente, puede concebirse sin dificultad la posibilidad de que una situación social o campo general de interacciones, esté configurado únicamente por elementos marginales en cada uno de los sectores institucionales de la estructura general de la sociedad. A tal situación social marginal, podríamos denominarla marginalidad radical total.

Es poco probable, sin embargo, que en la realidad se pueda encontrar una situación de marginalidad uniformemente configurada en totalidad. De una parte, eso significaría un modo sistemático de integración de un sector de la estructura social, en que cada uno de los elementos se integra en el mismo nivel con otros totalmente correspondientes. La realidad social no parece responder a este esquema teórico, y normalmente se configura de manera contradictoria o inconsistente.

Eso se ve con mucha mayor claridad, cuando el análisis se coloca en el punto de vista de los miembros. Parece poco probable que en la realidad social concreta, un grupo de individuos miembros pueda participar en una sociedad, solamente de elementos marginales en cada uno de los sectores institucionales de la sociedad. Es decir, normalmente, los individuos miembros aparecen participando de manera contradictoria en elementos que son marginales en algunos sectores y en otros sectores institucionales, en elementos que no son marginales.

El problema, por eso, consiste en su nivel concreto, en establecer respecto de qué sectores institucionales, la marginalidad existe y respecto de qué otros no. Dentro de los diversos sectores institucionales de la estructura general de toda sociedad, algunos contienen los elementos en relación a los cuales se establecen las bases de los diversos modos de participación en la estructura de dominación de la sociedad. Este es el caso de los sectores económico, social y político. Los otros sectores, sin dejar de ser igualmente importantes en la existencia social, se considera que no contienen elementos de los cuales dependen directamente los fundamentos de cualquier modo de participación en las estructuras

de poder o de dominación social. Estos son los sectores cultural (en un sentido estrictamente antropológico), psicológico-social, demográfico y ecológico. Estos sectores contienen aquellos elementos que contribuyen a dar expresión concreta a un modo u otro de pertenencia y de participación en los diversos niveles de la estructura de dominación social.

Desde este punto de vista, la marginalidad en la cual están implicados los sectores económico, social y político, supone una marginalidad radical básica, en tanto que la marginalidad en la cual estuvieran implicados sólo los otros sectores institucionales es una marginalidad radical derivada, porque sus elementos expresan, pero no definen, el nivel en el cual los miembros participan en la estructura de dominación, dentro de la sociedad global.

A una forma de marginalidad radical básica es posible que corresponda, para ciertos miembros individuales, en tanto que individuos, una marginalidad radical derivada. No parece probable, sin embargo, que así ocurra si se toma un conjunto de miembros no como tales individuos, sino como miembros de un grupo. El grupo, como tal, probablemente aparecerá involucrado en una situación social de marginalidad radical básica, que no necesariamente debe corresponder a una marginalidad de igual nivel en los otros sectores institucionales de la sociedad.

Si se toman, por ejemplo, las poblaciones urbanas económica y socialmente marginales, es decir que sólo participan de elementos institucionales marginales en estos sectores institucionales, no necesariamente son analfabetos, no necesariamente no votan en las elecciones, no necesariamente no aspiran a las mismas cosas que los grupos no marginales, no necesariamente no participan de valores, patrones, normas, actitudes, metas, que son parte de la situación social de los grupos no marginales.

No de otro modo podría explicarse por qué, por ejemplo, cuando los miembros de una barriada ecológicamente marginal en la ciudad, llegan a disponer en un momento de los recursos necesarios, modifican su vivienda según los mismos patrones, aunque en un nivel inferior, que rigen la construcción de viviendas en los barrios no marginales. De otro lado, la marginalidad ecológica, no comporta siempre marginalidad económica, pues que un sector de los habitantes de una población ecológicamente marginal, son obreros industriales o comerciantes, etc. Es decir, una situación concreta de marginalidad, sólo a nivel individual puede llegar a ser marginal en todos y cada uno de los sectores institucionales de la sociedad.

A título de exploración del valor heurístico de este esquema de análisis de la marginalidad social, podemos tomar enseguida uno de los problemas de marginalidad más discutidos en la actualidad, y sobre cuya base comenzó y se desarrolló toda la preocupación actual sobre el problema y el concepto de marginalidad social.

LA MARGINALIDAD COMO FENÓMENO ECOLÓGICO

Des dimensiones han sido incorporadas a la concepción de la marginalidad como fenómeno ecológico, tales en el contexto de los problemas del proceso de urbanización en América Latina. La primera en el tiempo, se refiere a la situación física de las poblaciones respecto del área ecológica tradicional de las ciudades. Aparece claramente cuando se comienza, por ejemplo, una de las primeras definiciones de las "barriadas marginales":

"Definimos una barriada marginal como un conglomerado social constituido por un grupo de familias que ocupan terrenos..... que están ubicadas en la periferia de la ciudad. Cuando se observa un mapa de la ciudad se ve claramente que estas barriadas forman un anillo que la rodea" (30).

Posteriormente, en la medida en que la palabra "marginalidad" fue progresivamente utilizada también para señalar, ya no solamente el problema de la ubicación física de un conjunto de viviendas, sino también la condición precaria o subestándar de ellas, al colocarse en primer plano el problema de la vivienda urbana como uno de los problemas sociales más escandalosos surgidos con el proceso de crecimiento urbano, era inevitable "descubrir" que esta clase de viviendas no existían únicamente en las poblaciones periféricas recientemente constituidas por efecto, en su mayor parte, de invaciones de tierras, sino también en el seno mismo del núcleo urbano tradicional, en los conventillos, tugurios, callejones, cités, corralones, etc.

Como consecuencia, la dimensión física resultaba insuficiente para la determinación del problema de la marginalidad urbana, y esta noción se empleó en adelante, también para referirse a las características deficientes de las viviendas, en términos de la calidad de los materiales, de los servicios, del espacio ocupado según el número de personas, y demás.

De allí que, posteriormente, se configura la "marginalidad urbanística", como "la falta de integración de la vivienda al conjunto de servicios municipales, y comunales, la ubicación geográfica marginal, y las deficiencias topográficas del terreno (fuertes pendientes, erosión, inundaciones, etc.)" (31).

De esta manera, la marginalidad como fenómeno ecológico pasa a consistir fundamentalmente, en la falta de integración de un conjunto de viviendas con el resto de la estructura ecológica tradicional de la ciudad, caracterizada principalmente por su deficiente participación en los servicios urbanos.

En su connotación estrictamente física, en la actualidad inmediata el término "marginalidad" ya no resulta enteramente adecuado. Si bien es cierto que, en un primer momento, el carácter periférico de esta clase de poblaciones respecto del radio urbano tradicional de las ciudades era evidente, es cierto también que andando el tiempo la imagen de la ciudad, como constituida exclusivamente por su casco urbano tradicional ha llegado a ser necesariamente obsoleta. Hoy día la imagen de las ciudades en las cuales se han desarrollado estas poblaciones primitivamente periféricas, debe incluir sin duda también a todas ellas dentro de su radio urbano.

Hablar hoy día, para esas ciudades, de una parte denominable ciudad y de otra parte denominable periférica, implicaría continuar manejando la idea de ciudad como únicamente constituida por las áreas tradicionales, lo que, a todas luces, es una distorsión de la realidad. El crecimiento urbano en su dimensión ecológica, no ha transcurrido por los cauces formales que le asignaron las oficinas de planeamiento urbano de las ciudades principales, sino, bien lejos de eso, la realidad ha impuesto sus propias líneas.

El proceso de urbanización en la región, implica una bastante drástica modificación de la estructura ecológica de los poblamientos urbanos, una diferenciación entre las áreas tradicionales y las áreas modernas, y no existe ninguna razón eficaz para sostener que la imagen de la ciudad debe contener solamente las áreas tradicionales o las nuevas construídas dentro de los estándares urbanísticos modernos generalizados, y excluir en cambio a todos los núcleos nuevos establecidos con características claramente por debajo de tales estándares.

La marginalidad, de ese modo, deja de constituir el hecho de la ubicación física simplemente. Si este fuera el caso, habría también que considerar marginales a todos los núcleos urbanos que, colocados fuera del radio inmediato tradicional de la ciudad, reúnen en cambio todas las posibilidades, los recursos y los servicios que sus habitantes de clase alta son capaces de obtener.

Por ello, la marginalidad como fenómeno ecológico, puede ser más adecuadamente concebida como un modo característicamente segmentario y precario de integración de un núcleo habitacional, dentro de un poblamiento urbano, en el contexto de la estructura ecológica total del poblamiento urbano o ciudad.

Esta precaria o segmentaria incorporación de un tal núcleo al conjunto de la estructura ecológica de una ciudad, no está - de ninguna manera - causada por la ubicación física o por la naturaleza del terreno, aunque sin duda esos factores pueden, eventualmente, dificultar la plena participación del núcleo en la

red ecológica de la ciudad. Si así fuera, de nuevo, los poblamientos de clase alta en la periferia de las ciudades, que utilizan terrenos de gran pendiente, de gran erosión, y relativamente fuera del radio urbano inmediato, tendrían también que sufrir todas estas dificultades de integración ecológica, y ya se sabe que no ocurre así. Los factores, pues, son otros.

Pero lo que interesa, por el momento, no es inquirir en los factores que dan lugar a una situación de marginalidad ecológica, sino en establecer los elementos que constituyen la situación marginal como tal.

El problema surge aquí, cuando se tiende a considerar el hecho de la marginalidad ecológica como una "falta de integración" de un sector habitacional de la ciudad con el resto de ella, sin calificaciones específicas.

La estructura ecológica de la ciudad está constituida por un conjunto de elementos, de los cuales pueden ser considerados fundamentales: a) los diversos patrones de poblamiento urbano según los cuales se establecen los diversos núcleos habitacionales; b) la red de conexión y de comunicación entre todos esos sectores; c) la red de servicios urbanísticos, de que es capaz de disponer la población, con arreglo a la capacidad tecnológica que, en cada momento histórico, puede disponer la ciudad.

Si un conjunto de población no participa en ninguno de estos grupos de elementos que constituyen la estructura ecológica de la ciudad, no puede ser considerada marginal: simplemente, no pertenece a la ciudad.

De este punto de vista, no logra tener utilidad analítica el concepto de la marginalidad como una genérica "falta de integración". La falta total de integración, consiste indudablemente en una falta total de pertenencia, en cuyo caso no tienen ningún sentido hablar de marginalidad, como no sea en un sentido espurio, que permitiría decir, por ejemplo, que una población rural es marginal a la ciudad.

Si la marginalidad ecológica no puede, pues, ser concebida como una falta total de integración de un sector de población respecto del resto de los sectores que constituyen una ciudad, la alternativa más adecuada es proponer el concepto como un modo no totalmente estructurado o inconsistentemente estructurado de pertenencia y de participación de un sector de poblamiento de una ciudad, en el conjunto de la estructura ecológica global de ésta.

Tras la actual experiencia de la urbanización latinoamericana, en el nivel ecológico, no parece muy sensato considerar que ciertos patrones de poblamiento que se han incorporado en las últimas décadas al conjunto ecológico de las principales ciudades, no son características de la ciudad. Ello equivaldría a manejar un patrón absoluto de comparación, considerado como la ciudad. Lejos de ellos, nuestra experiencia histórica inmediata conduce a concebir la ciudad latinoamericana contemporánea como formada por una diversidad de patrones ecológicos, que caracterizan a sus varios núcleos de poblamiento, incluyendo algunos de procedencia rural que, a pesar de ello, al incorporarse a la ciudad cumplen una función distinta que en su marco originario, y tienen por lo mismo un significado distinto. Son parte de lo urbano contemporáneo en Latinoamérica.

La ciudad latinoamericana contemporánea, pues, es el conjunto de todos sus núcleos de poblamiento, incluyendo las que podían considerarse en un primer momento, como poblaciones periféricas. Hoy día no son más periféricas, porque la periferia de la ciudad comienza donde terminan las nuevas poblaciones, cualquiera que sea el patrón de poblamiento seguido, y cualquiera que sea el estándar que ostenten frente a los que son cultural y socialmente dominantes en la ciudad en su conjunto.

Si la marginalidad fuera un fenómeno físico, ¿no sería correcto pensar que los conjuntos de viviendas que, manteniendo todas las exigencias ecológicas tradicionales, fueron formándose alrededor del casco urbano colonial de algunas de nuestras ciudades durante los años anteriores a la Segunda Guerra Mundial, fueron también "marginales", que las que posteriormente se formaron alrededor del casco urbano tradicional, con estándares muy por debajo de los anteriores?

En consecuencia, la situación física periférica, no puede ser más adecuada como condición de "marginalidad ecológica". O, en otras palabras, respecto del elemento (a), indicado como uno de los tres básicos de la estructura ecológica urbana, los rasgos característicos de un determinado patrón de poblamiento, no permiten considerar a las poblaciones "periféricas", marginales por este hecho.

Sin embargo, no termina aquí el problema de la naturaleza de los patrones de poblamiento, como elemento configurativo de la marginalidad ecológica. En un plano distinto, se puede considerar un conjunto de patrones de poblamiento urbano como dominantes de una determinada estructura ecológica citadina.

Dominante no en un sentido cuantitativo simplemente, porque desde ese punto de vista, podrían aparecer como dominantes en ciertas ciudades de la región, precisamente aquellos que caracterizan a las poblaciones llamadas marginales por su ubicación primitivamente periférica. Dominantes, por lo tanto, en términos de su adecuación a los criterios que son cultural y socialmente dominantes a este respecto, en una determinada ciudad y en un determinado momento histórico.

Dentro de esta perspectiva, no se corre un riesgo muy grande de error, si se caracteriza como dominantes, para la mayoría de las actuales ciudades latinoamericanas, los patrones de poblamiento urbano que proceden de las actuales sociedades urbanas que forman parte de las sociedades altamente industrializadas o "desarrolladas". A pesar de que en muchas de nuestras ciudades, los patrones ecológicos urbanos provenientes de las sociedades industrializadas (norteamericanas y europeas, principalmente), son de reciente introducción y caracterizan sólo ciertos sectores reducidos de la ciudad, no hay mucho lugar para dudar de que estos patrones se han constituido —sobre la base de la creciente dependencia cultural de nuestras sociedades respecto de aquéllas— en dominantes social y culturalmente, e idealmente, si los recursos económicos lo permitieran, probablemente nuestras ciudades se modificarían enteramente según las normas ecológicas urbanas de origen externo, consideradas símbolos de la modernidad.

Esto supone, entonces, la posibilidad de considerar que los patrones ecológicos de poblamiento que caracterizan a las poblaciones periféricas de cierto tipo, son "marginales" no tanto por su ubicación física periférica, sino en relación con su distancia de los patrones ecológicos de poblamiento urbano social y culturalmente dominantes en la ciudad. Es decir, en este caso, la marginalidad implicaría la falta de integración de tales poblaciones a los patrones de poblamiento dominantes social y culturalmente.

De nuevo, los límites físicos no constituyen la marginalidad social, ni siquiera en su nivel ecológico. En el caso de las poblaciones que se llaman marginales, los límites y la ubicación físicos respecto del resto de la ciudad, cumplen la función de resaltar y de visualizar, si se quiere, los factores distintos de esta "falta" de integración a los patrones y estándares ecológicos dominantes. ¿Podría explicarse de otra manera, por qué las poblaciones físicamente alejadas del radio urbano central, donde habitan familias de clase alta, y que están perfectamente integradas en los patrones y estándares ecológicos dominantes, (y que, más aún, hacen que tales estándares y patrones sean dominantes) no son percibidas por nadie como "marginales"?

Porque la "marginalidad" no es únicamente un hecho en la realidad externa, sino de modo igualmente importante, es un hecho en la psicología social de la sociedad. Los límites existen en la realidad y existen también en la percepción de los miembros de la sociedad, como trataré de mostrarse más adelante.

En resumen, desde el punto de vista de la naturaleza de los patrones de poblamiento la "marginalidad ecológica" de las poblaciones que pueden admitir tal calificación, consistiría, ante todo en su deficiente integración a los patrones y estándares de poblamiento urbano que son social y culturalmente dominantes en la ciudad a la que pertenecen.

Si se admite, por ahora a nivel impresionístico a falta de estudios específicos, que gran parte de los conjuntos de viviendas de las poblaciones llamadas marginales reproducen, en parte, los rasgos de los patrones de poblamiento rural o semi-rural, al mismo tiempo que el resto de la ciudad tiende cada vez más pronunciadamente a desarrollarse y a modificarse siguiendo los patrones urbanos de poblamiento que provienen de las sociedades urbanas industrializadas, que sirven como modelo de "modernidad ecológica urbana", la discontinuidad entre ambos sectores de poblamiento, en términos de los patrones seguidos, es clara. Esta discontinuidad parece ser, hoy día, una de las más pronunciadas características de la estructura ecológica de la mayor parte de las principales ciudades latinoamericanas. En esa discontinuidad, se instala uno de los elementos que configuran la "marginalidad ecológica" de sus habitantes.

No obstante, no es ese el único elemento importante de discontinuidad ecológica en tales ciudades. La introducción y difusión de nuevos patrones de poblamiento, que provenientes de ciudades pertenecientes a sociedades de gran desarrollo tecnológico, se consideran "modernos" por antonomasia, es otro de los factores más decisivos de las discontinuidades que se desarrollan en la estructura ecológica de nuestras ciudades.

La mayoría de las actuales ciudades importantes de la región, proceden de los patrones de poblamiento que resultaron de la combinación de los modelos ibéricos originarios y de las necesidades de la política colonial. Estos patrones de poblamiento urbano son hoy día "tradicionales".

Al comenzar el proceso de "modernización urbanística" contemporáneo, de las ciudades de América Latina, bajo los efectos de la creciente dependencia cultural impuesta por las sociedades urbanas industriales, se produce una creciente penetración y aceptación de los patrones y estándares urbanos provenientes de estas sociedades. Y, a pesar de que en términos cuantitativos en la mayor parte de algunas de estas ciudades siguen en pie los patrones "tradicionales", desde el punto de vista social y cultural los patrones "modernos" pasan a ser dominantes.

El hecho de la tendencia a constituirse en dominantes tales patrones y estándares, está en vinculación indudable a la dominación general de los estándares e instituciones culturales y sociales de igual procedencia, entre los miembros de las clases dominantes y de las nuevas clases medias en formación y desarrollo, en nuestras sociedades. Pero precisamente por esta razón, en las sociedades urbanas en proceso de modernización efectiva, o en aquellas en que se despiertan aspiraciones de modernización que demoran en materializarse, se desarrolla una tremenda presión sobre sus miembros para acomodar la organización ecológica de su existencia en la ciudad a tales estándares, ir abandonando las áreas donde los patrones tradicionales son vigentes, destruirlas totalmente para sustituirlas por los nuevos modelos de la "modernidad", o modificarlas parcialmente para darles un aspecto "moderno".

Como, naturalmente, los patrones y estándares ecológicos "modernos" están fundados sobre una base tecnológica de gran desarrollo, cuyos costos son, por lo mismo, de muy alto nivel, particularmente si se toma en cuenta que estas sociedades carecen de los recursos económicos para recrear plenamente esta base tecnológica localmente, la posibilidad de tomar parte en este proceso de "modernización ecológica" está circunscrita a sólo una proporción reducida de los habitantes de la ciudad, ubicados en los estratos económica y socialmente dominantes o en los de las capas medias altas.

Como consecuencia, al mismo tiempo que estos estratos se mueven fuera de las áreas ecológicas tradicionales, o modifican drásticamente algunas de ellas, parte de los miembros de los estratos bajos de las clases medias, de la población obrera en su mayoría, y, en general, la población de las capas bajas de la población urbana, pasan a habitar las zonas ecológicas tradicionales a medida que esta población va en aumento.

Es sumamente revelador, a este respecto, que también en el momento en que algunos grupos de las nuevas áreas de población, constituidas por los estratos bajos fuera del radio urbano tradicional, cuentan con los recursos económicos para mejorar el estándar habitacional y ecológico en general de su zona de residencia, adoptan sin vacilación los patrones y estándares modernos que están al alcance de sus recursos, como puede observarse sin dificultad en el proceso de estabilización y mejoramiento parcial de las poblaciones llamadas "marginales" o "periféricas" en algunas ciudades. Como resultado de este proceso de vigencia dominante de los patrones y estándares ecológicos "modernos", gran parte de las áreas "tradicionales" de la ciudad donde habitan miembros de los bajos estratos de la población urbana, tienden a convertirse también en "marginales", no obstante su situación no-periférica,

debido a que no solamente son tradicionales, sino también porque habitándolas gentes de precarios recursos de todo tipo, se deterioran constantemente, ven reducidos los márgenes de utilización de los servicios urbanos básicos locales, etc.

Al "modernizarse" la dotación de los servicios urbanos, por la utilización de recursos tecnológicos modernos, por lo general esta "modernización" de los servicios tiende a concentrarse en las áreas modernas de la ciudad, en gran parte, aún duda, porque sirven a los miembros de mayor poder de la población urbana.

Todo ello, implica que la "marginalidad ecológica" de ciertos núcleos de población urbana no consiste en su ubicación física, sino en la relación que sus patrones ecológicos tienen con los que son social y culturalmente dominantes en la estructura ecológica general de la ciudad en su conjunto. Esta relación depende de la ubicación de sus habitantes en la estructura de dominación que existe en la sociedad urbana que contiene la ciudad.

De esa manera, la "marginalidad ecológica", aparece como una función de la relación existente entre los diversos patrones y estándares ecológicos que existen en el seno de la estructura ecológica total de la ciudad, y esta relación puede ser vista como parte de las relaciones de dominación social.

"Marginales" son, pues, todos aquellos núcleos de poblamiento urbano dentro de una determinada ciudad que, no obstante pertenecer a la estructura ecológica global urbana, no pertenecen a los patrones ecológicos dominantes en la ciudad. Es decir, pertenecen y no pertenecen a la ciudad, al mismo tiempo.

No se trata, pues, de una "falta de integración", tout court. Se trata de un modo característico de integración, caracterizado por un modo de pertenencia inconsistente a una totalidad y, como consecuencia, un modo inconsistente de participación en sus diversas posibilidades de existencia. Desde el punto de vista de los "poblamientos marginales" la marginalidad se caracteriza por dos elementos que no son consistentes entre sí:

- a) Estando ubicadas en la ciudad, constituyen uno de los elementos de que se integra la estructura ecológica global de la ciudad. Esto es, pertenecen a ella desde el punto de vista del conjunto.
- b) Pero, al mismo tiempo, esta pertenencia está definida por características que no corresponden a las que son consideradas como las características ecológicas dominantes, social y culturalmente, de la estructura ecológica urbana a la que pertenecen.

Es decir, entre su pertenencia a la ciudad como estructura ecológica global y su pertenencia a patrones y estándares diferentes de las que dominan tal estructura global, hay una clara discontinuidad.

Desde el punto de vista de la "población marginal" (los miembros), podría pensarse que todo núcleo de miembros de un poblamiento "marginal" sólo podría participar de lo que es propio a su "marginalidad", dentro del conjunto de elementos que forman la existencia urbana total; es decir, que la "marginalidad" tomada aisladamente, tendría que ser un todo cuyos elementos son totalmente consistentes entre sí. Sin embargo, eso estaría lejos de la realidad.

El hecho mismo de pertenecer a la ciudad, marginalmente o no, hace necesario que el núcleo considerado de población no pueda dejar de participar de muchos de los elementos que forman parte de los patrones y estándares considerados dominantes. De una parte, no es posible que no entren en contacto con tales patrones y estándares cuya presencia es dominante y que por lo tanto se impone sobre el conjunto de la población. El mero hecho de formar parte de la ciudad, obliga inevitablemente a estas poblaciones a percibir la existencia de patrones y estándares distintos de los que definen su pertenencia a la ciudad y, normalmente, a orientar sus aspiraciones y expectativas para el futuro en esos términos. Es decir, que en la conformación de la psicología social de las poblaciones que habitan los poblamientos marginales, no pueden dejar de participar elementos derivados de los patrones y estándares ecológicos dominantes. El fenómeno se ilustra bien si recordamos que éstos son adoptados - cualquiera que sea el nivel realmente posible - por los habitantes de estos poblamientos cuando disponen eventualmente de los recursos suficientes para mejorar las viviendas, los servicios comunales, el aspecto de las calles y lugares de expansión pública, y cuando hacen reclamaciones a los poderes estatales en ese sentido.

De otro lado, necesariamente, no pueden dejar de usar ciertos servicios y recursos de la ciudad en su conjunto, aún cuando éstos no se encuentren en el área estricta de sus propios poblamientos: calles, parques, escuelas, hospitales, luz, agua, medios de comunicación de masas, establecimientos comerciales, establecimientos de recreo y espectáculos públicos, etc.

Si bien es cierto que el nivel en el cual los "pobladores" puedan participar en todos estos elementos que son dominantes en la ciudad en su conjunto, depende de su pertenencia a un poblamiento ecológicamente marginal; eso no impide que,

en nivel dependiente, puedan participar de hecho en parte de los elementos ecológicos dominantes.

De ese modo, la marginalidad ecológica, no es solamente un problema de la inconsistencia entre la pertenencia a la ciudad como conjunto y la no-pertenencia a lo que es ecológicamente dominante en la ciudad, sino también, y no menos fundamentalmente, es un problema de inconsistencias entre la pertenencia ecológica marginal y la participación en ciertos elementos que forman parte de lo dominante en la ecología urbana y general.

Este es, la estructuración inconsistente de la situación ecológica marginal es una expresión de los conflictos de intereses sociales insertos en la estructura básica de dominación social urbana, y no depende únicamente como parecería, de la característica misma de los elementos ecológicos que configuran la situación.

Si se tomara la marginalidad ecológica, como una unidad cerrada de análisis dentro de un esquema analítico en el cual la estructura general de la sociedad no funcionara sino como un dato de referencia y no como una variable, resultaría que el aspecto más superficial de la situación, es decir, las características de los elementos incluidos en la configuración ecológica, darían cuenta de lo que constituye y lo que significa al fenómeno de marginalidad ecológica.

Así, el nivel de la apariencia podría ser tomado como sustantivo. En ese nivel, no habría ninguna dificultad, para sostener simplemente que lo que hay que hacer es "integrar a los marginales al resto de la estructura de la sociedad", como hasta hace poco tiempo se decía de las poblaciones indígenas de ciertas sociedades nacionales en la región, que lo que había por hacer era "integrarlas en la cultura nacional".

Del análisis precedente, aparece que eso es mucho menos simple. Que la situación de marginalidad ecológica - como cualquier otra forma de marginalidad radical sectorial - está determinada por el carácter mismo de la estructura básica de la sociedad, lo que es otro modo de indicar el sistema de dominación social. Las características concretas de los elementos que configuran la situación concreta, ellos mismos requieren ser explicados, y ello sólo es posible de hacer por una ampliación y profundización del marco de referencia, para incluir el conjunto de la estructura general de la sociedad.

Del mismo modo que las movilizaciones campesinas llevaron por fin a la categoría de problema de la sociedad, la secular situación del campesinado, y la respuesta se diseñó como un proceso de reforma agraria, las movilizaciones urbanas por la tierra para poblar, originaron la elevación de la vivienda y la

ecología marginal, como un problema de la sociedad. La respuesta todavía no está diseñada claramente. La situación campesina se trató de enfrentar antes como un problema de ajuste, de "integración de esas poblaciones a la sociedad" por una ampliación de la estructura de ésta a través de políticas de fomento agrario y aumento de la productividad, y no de desintegración y cambio de la estructura de poder en el campo. Del mismo modo, hoy día se trata aún solamente de ampliar la capacidad de la ciudad en viviendas y servicios urbanos, es decir como un mero problema de déficit de la estructura ecológica urbana, y no de su inadecuación como tal estructura, y de la estructura de poder implicada en la sociedad urbana.

REFERENCIAS

- (1) Robert Park Human Migration and the Marginal Man, American Journal of Sociology, 33 (May 1928), 881-893.
- (2) Everett Stonequist The Marginal Man: A Study in Personality and Culture New York, Charles Scribner's Sons, (1937). Véase también: The Problem of Marginal Man, en American Journal of Sociology, 41:1 (1935), pág. 6 y ss.
- (3) Véase la Introducción de Park a Stonequist, 1937.
- (4) Véase Stonequist 1937, pág. 8.
- (5) Principalmente, Irving Child Italian or American, New Haven, Yale University Press (1943) y Aaron Antonovsky Toward a refinement of the marginal man concept, en Social Forces, 35:1 (Oct. 1956), pág. 57 y ss.
- (6) Véase, principalmente, Milton Goldberg A Qualification of the marginal man theory, en American Sociological Review, 4 (febrero 1941) págs. 52-58; Everett Hughes Social Change and the Status protest: an essay on the marginal man, en Phylon, 10 (1941), págs. 58-64; J.S. Slotkin Status of the Marginal Man, en Sociology and the Social Research, 28 (set. 1943), págs. 47-54; Arnold W. Green A re-examination of the marginal man concept, en Social Forces, 26 (Dec. 1947), págs. 167-171; y Aaron Antonovsky, op.cit.
- (7) David Colevinsky The Marginal Man Concept: an analysis and critique, en Social Forces, 30:1-4 (Oct. 1951-May 1952), págs. 333-443.
- (8) Véase Alan Kerkhoff and Thomas McCormick Marginal Status and Marginal Personality, en Social Forces, 34:1 (Oct. 1955), pág. 48 y ss.
- (9) Véase Walter Wardwell A marginal professional role: the Chiropractor, en Social Forces, 30:1-4 (Oct. 1951-May 1952), pág. 443 y ss. En el mismo sentido, Kalervo Oberg The Marginal Peasant in Rural Brazil, en American Anthropologist, 67 (1965), págs. 1417 y ss.
- (10) De Barnett, véase principalmente su libro Innovation New York, 1953 y también Personal Conflicts and Cultural Change en Social Forces, 20:1 (Dec. 1941), págs. 160 y ss. De Ralph Linton, véase Cultural and Personality Factors affecting economic growth en B. Hozelita, Ed. "The progress of Underdeveloped Areas", Chicago 1959, págs. 73 y ss.
- (11) José Matos Mar Migración y Urbanización - Las barriadas limeñas, un caso de integración a la vida urbana en Urbanización en Latinoamérica, UNESCO 1962, págs. 173-193.

- (12) Ramón D. Utría El Problema de la vivienda y las condiciones del desarrollo latinoamericano, CEPAL, Santiago, 1966, pág. 6. Debe hacerse notar, sin embargo, que para el autor la marginalidad social general es un fenómeno multidimensional, y que la marginalidad urbanística y el problema de la marginalidad habitacional, son solamente elementos dentro de un cuadro más amplio de marginalidad social. Véase pág. 10 y ss.
- (13) T.H. Marshall Citizenship and Social Class, Cambridge University Press, 1950. Véase especialmente págs. 1-85. Véase también la Introducción de S.M. Lipset, a la edición americana de este mismo libro Class, Citizenship and Social Development, Anchor Books, Doubleday and Co. New York (1965), particularmente págs. x-xi.
- (14) Guillermo Rosenblith Problemas socioeconómicos de la marginalidad y la integración urbana, Santiago 1963, págs. xvi-xvii de la Introducción.
- (15) CEPAL, El desarrollo social de América Latina en la postguerra, Solar/Hachette, Buenos Aires, 1963. Véase especialmente, págs. 40-41, 51-52 y 64 y ss.
- (16) Véase de Oscar Lewis Antropología de la pobreza, Fondo de Cultura Económica, 1962, y de Michael Harrington The Other America. Poverty in United States. Traducción española del Fondo de Cultura Económica, 1964.
- (17) Lewis, op.cit.
- (18) Véase el artículo de Colin Clark L'Avenir du Proletariat, en Diogenes, 42, 1953.
- (19) Eric and Mary Josephson, eds. Man Alone. Alienation in Modern Society, Laurel Edition, New York, 1964. Véase especialmente la Introducción y el artículo de Ernst Schachtel "On Alienated Concepts of Identity" págs. 73 y ss. En la misma línea de enfoque, véase también de Colin Wilson The Outsider, Boston, Houghton Mifflin Co., 1956.
- (20) Pablo González Casanova Sociedad Plural y Desarrollo. El caso de México en la industrialización en América Latina, Joseph Kehl, ed., México F.C.E., 1965, págs. 262-273.
- (21) CEPAL El desarrollo social de América Latina en la postguerra, op.cit., pág. 10.
- (22) Armand Mattelart y Manuel Garretón Integración nacional y marginalidad, Ed. del Pacífico, Santiago 1965, págs. 13-16. De Roger Vekemans y Ramón Venegas, véase Marginalidad, incorporación e integración, DESAL, Santiago 1966 (mimeo) págs. 1-8 y Marginalidad y promoción popular, en Mensaje, Vol. XV, junio 1966, N° 149, págs. 218 y ss.

- (23) Mattelart y Garretón, op.cit., pág. 13.
- (24) Vekemans y Venegas Marginalidad y promoción popular, op.cit., pág. 219.
- (25) Anibal Quijano La emergencia del grupo "cholo" y sus implicaciones en la sociedad peruana en Memoria del VII Congreso Latinoamericano de Sociología, t.I, Bogotá 1965, págs. 403-447 y, particularmente, págs. 418-421. Una versión ampliada de este trabajo fue publicada en mimeo, Lima 1965.
En este mismo sentido, véase también Richard Hamilton The Marginal Middle Class: A Reconsideration, en American Sociological Review, vol. 31, N° 2, abril 1966, págs. 192-200.
- (26) Véase Gideon Sjoberg The Pre-industrial City, The Free Press, Glencoe, III, 1963. Pág. 183.
- (27) Véase, por ejemplo, de Wilbert Moore Social Change, Englewood Cliffs, N.J., Prentice-hall Inc., 1963 y The Impact of Industry, Prentice-hall 1965.
- (28) Véase, por ejemplo, de Cardoso y Reyna Estructura ocupacional, estratificación social e industrialización en Latinoamérica, IUPERU, Santiago 1966 (mimeo).
- (29) González Casanova, op.cit., pág. 273.
- (30) Mates Mar, op.cit., pág. 179.
- (31) Rubén D. Utría, op.cit., pág. 6 (nota al pie de página).